

ARAGON.COOP



@CoopsAgroARA



cooperativas agroalimentarias Aragón

> **Publicación de Cooperativas Agroalimentarias Aragón (FACA)**



@CoopsAgroARA
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN
TIENE CUENTA EN TWITTER
¡SÍGUENOS!

AGRICULTURA Y GANADERÍA
Obligaciones del nuevo Cuaderno Digital de Explotación Agraria
PÁGINA 8

SUMINISTROS
La nutrición sostenible en los suelos agrarios
PÁGINA 10

LABORAL
Cotizaciones a la Seguridad Social actualizadas
PÁGINA 19

COOPERATIVAS COSANSE
aprovechará el sol no solo para madurar su fruta
PÁGINA 21

OVIARAGÓN
celebra una jornada sobre la nueva reforma de la PAC
PÁGINA 22

GRANDES VINOS
presenta sus novedades en las ferias internacionales
PÁGINA 23

LA IMPORTANCIA DEL PACKAGING

COMER CON LOS OJOS



El packaging incide directamente sobre cómo percibimos los productos. Entonces, ¿a qué aspectos debemos prestar atención para facilitar que nuestros clientes decidan incluirnos en su bolsa de la compra? PÁGINA 3

ESPECIAL

MEDIDAS DE EXCEPCIÓN EN LOS ECO REGÍMENES PARA LA CAMPAÑA DE ESTE AÑO

PÁGINA 6





LA RURAL



CAJA RURAL DE TERUEL

Estamos contigo, te apoyamos. Como siempre.

Editorial

UNA REALIDAD PARALELA

E

l sistema político español se conforma a través de una organización de tipo vertical de partidos, donde prima el sometimiento a la estructura orgánica de los mismos sobre la vinculación a los electores. Se trata de un sistema opuesto al que prima en los países anglosajones de mayor tradición democrática. De esta forma, los cargos políticos amparados por unas determinadas siglas, incluidos aquellos que por las características de sus puestos deberían estar más pegados a los ciudadanos, en general se preocupan más de cumplir y respetar las consignas y directrices del partido que de ser correas de transmisión de los problemas y vicisitudes que acomete la sociedad en su vida cotidiana. La consecuencia es el establecimiento de una realidad paralela donde los tiempos, las prioridades y las decisiones viajan de una manera independiente a las necesidades reales de la ciudadanía, provocando frecuentemente gra-

ves problemas de ineficiencia, inocuidad e inseguridad jurídica de las medidas adoptadas por el poder ejecutivo, el cual está indisolublemente asociado al partido político de turno.

El pasado día 28 de diciembre pasado se publicó en el BOE el RD-Ley 20/2022, de medidas para atajar las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, por el que, entre otras, se establecieron medidas de apoyo al sector agrario para compensar el coste de los fertilizantes, nuevas bonificaciones al gasóleo agrícola, o la reducción del IVA de determinados productos agrarios. Todo un paquete de actuaciones que, en la práctica y en el mundo real de los que debemos trasladar al terreno lo que los legisladores plasman en el BOE, supone un trabajo importante de modificaciones en nuestros sistemas de gestión corriente. Y todo ello para su inmediata aplicación el día 1 de enero de 2023, es decir, en cuatro días y con un fin de se-

mana de por medio. El paquete de medidas es de profundo calado, con algunas de ellas susceptibles de provocar graves perjuicios tanto para los contribuyentes y beneficiarios finales como para los eslabones intermedios de la cadena, que somos los responsables de aplicar correctamente la normativa, si no hay una correcta interpretación de la misma. El hecho de soltar semejante conjunto de disposiciones para su inmediata aplicación en pleno periodo navide-

ño, con los responsables de la AEAT ausentes ante nuestras consultas, lo mismo que los del Ministerio de Agricultura o, incluso, del personal propio o externo que ha de realizar las modificaciones en los procedimientos de gestión en las empresas, sólo denota el autismo de nuestros responsables políticos, que sólo piensan en su pequeño mundo en el que la obtención de rédito electoral es el único objetivo a alcanzar.

Se aproximan retos importantes para el sector agrario, tanto para los agricultores como para sus empresas cooperativas y sus interlocutores con la administración, en los que la cercanía, colaboración y, por qué no decirlo, empatía por parte de los poderes públicos han de ser una piedra angular para poder afrontarlos con ciertas garantías. La experiencia nos hace pensar que esto no va a ser así, y que el futuro muy próximo se nos presenta complicado. Ojalá nos equivoquemos. ❀

Se aproximan retos importantes para el sector agrario en los que la cercanía, colaboración y empatía por parte de los poderes públicos han de ser una piedra angular para poder afrontarlos

Colaboración



Carmen Urbano

DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

El hábito sí hace al monje



Qué es más importante, el contenido o el continente?, ¿el producto o su envoltorio?... La respuesta es ambos dos, sin discusión alguna. Y ello porque todo aquello que envuelve a un producto forma parte del mismo, no hay separación posible. Igual que las personas nos sentimos atraídas por otras sin apenas conocerlas, las personas elegimos productos por emociones y por su apariencia.

Nadie duda que un envase y un embalaje adecuados logran preservar la calidad del producto hasta su consumo. Pero no es suficiente con la adecuación, sino que hay un componente intangible que hay que valorar. La manera en que cualquier producto logra conectar con los consumidores tiene mucho que ver con su presenta-

ción, con una imagen percibida, con el valor de una marca, con un sentimiento... En el momento de la verdad, cuando un comprador elige comprar o no, los intangibles cobran protagonismo.

La calidad alimentaria tangible se presupone en una Unión Europea con elevados estándares, lo que no se presupone para nada es que un producto con calidad e incluso con un envase y embalaje técnicamente adecuados conecte con su público y se venda bien... Y ello puede deberse a múltiples factores, siendo uno de ellos que las personas llevamos a cabo elecciones en base a una escala de valores que «coloca» los unos antes de los otros. Captar nuestra atención no es tarea fácil, siendo el marketing un buen aliado para conocer y convencer a nuestros potenciales clientes.

Una imagen vale más que mil palabras, es decir que no sólo hay que ser bueno sino también parecerlo y por supuesto contarlo. Si invertimos en envases y embalajes adecuados técnicamente pero no los «vestimos» correctamente para que muestren nuestros valores y diferenciación, de poco sirven la calidad del alimento ante

consumidores que tienen miles de opciones para elegir en los lineales o estanterías del comercio minorista. Recordemos que hasta el color comunica...

Además de una imagen, un producto debe de cumplir con la norma en materia de etiquetado, es decir, es un elemento informativo obligatorio en materia de consumo. Y es un hecho que en este tema cada vez cobra más protagonismo no sólo la información legal obligatoria sino también la voluntaria, aquella que puede ayudarnos a conectar. Es entonces cuando el denominado «etiqueta-

do inteligente» con códigos QR que llevan a una web se presenta como algo más que una alternativa, es una buena solución de marketing. Una plataforma web es versátil y nos ayuda a informar, formar y comunicar aspectos relevantes a la hora de la elección. Temas como el origen, los productos, certificaciones, opiniones, huella ambiental, responsabilidad social, material audiovisual, etc. pueden formar parte del marketing de producto a través de esta herramienta. Un buen ejemplo en Europa es la plataforma Naturcode con la que por ejemplo construimos y dinamizamos los catálogos de productos de los expositores que forman parte de los stands de Alimentos de Aragón en las ferias más representativas.

Franceses e italianos siempre lo tienen claro, la apariencia importa y un buen «packaging» prestigia el producto y forma parte de la propia marca. Competir en los mercados no siempre depende del factor precio, la atracción es importante a la hora de elegir, igual que nos ocurre a las personas cuando buscamos relacionarnos con otras, nos sentimos atraídos o no sentimos nada. ❀

Franceses e italianos siempre lo tienen claro, la apariencia importa y un buen «packaging» prestigia el producto y forma parte de la propia marca

Xabier Otazu

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

Muchos psicólogos coinciden en que son solamente necesarios unos segundos para que una persona se forme una opinión sobre otra, y generalmente lo hará a través de su imagen. De igual manera, el primer contacto que tenemos con muchos de los productos que consumimos es también a través de cómo están presentados.

Por una parte, encontramos el consumo de nuestros productos habituales, con los cuales ya hemos generado una vinculación por la forma en la que satisface para nosotros adecuadamente una necesidad, de acuerdo con nuestra experiencia. (Pero ello no implica ni garantiza que no vayan a ser sustituidos por otros en el futuro, como veremos más adelante).

Por otra parte, están los bienes de nueva compra. En la adquisición de estos influirán principalmente dos factores: las recomendaciones de prescriptores (amigos, compañeros, *influencers*, famosos...) y la percepción que recibamos por medio de nuestros sentidos.

Y en los productos alimentarios intervendrán, de manera principal, dos sentidos: la vista y el olfato.

El olfato es muy relevante para ciertos productos y en determinadas ocasiones (hay alimentos que pueden ser sugerentes por cómo es su olor y también por la situación en que tenga lugar la experiencia olfativa (por ejemplo, si en el momento de la compra tengo ganas de comer o si ya he comido)).

Para el resto de ocasiones, que son la mayoría, la percepción visual será la que predomine y condicione nuestra decisión de compra. (Más todavía al ser el producto envasado el más habitual de la cesta de la compra hoy en día, lo cual lo priva del elemento olfati-

Comer con los ojos: la importancia del *packaging*

El packaging va más allá de la protección del producto, incide directamente sobre cómo lo percibimos y, por tanto, sobre nuestras decisiones de compra.



vo).

Esa percepción visual conseguirá, cuando es para consumo personal, derribar una barrera y hacernos llegar al contenido, el cual, si nos satisface, habrá fidelizado un nuevo cliente e, incluso, habrá creado un prescriptor (y la prescripción siempre tendrá más éxito si hay un atractivo visual en el producto recomendado).

En un mercado como el actual, lleno de oferta disponible entre la que elegir, desatender el aspecto visual es, cuando menos, arriesgado. El valor otorgado a un producto se ve muy influido por cómo nuestros ojos lo interpretan, así pues, cómo esté presentado nos ayudará a fidelizar nuevos clientes y hará también más sencillo conservar los actuales, al dificultar que los clientes que tenemos se puedan ver seducidos por *packagings* más atractivos de otras empresas.

Equilibrio

Sin duda, el equilibrio ideal será aquel en el que tanto el envase como el contenido satisfagan al receptor pero habrá, sin embargo, una parte del público que compre solamente por su apariencia (porque no lo han probado) y otra parte que lo adquirirá también por apariencia aún habiéndolo probado y siendo conscientes de que su aspecto es mejor que el contenido.

Como vemos, en lo referente a la estética, en los primeros instantes de contacto podemos observar que nuestro cerebro trabaja con procesos similares cuando se trata de personas y cuando se trata de alimentos o de cosas, por sorprendente que resulte. Y es por eso que, al igual que si una persona quiere causar buena impresión se preocupa por su aspecto, por acicalarse, dedica un tiempo a elegir su atuendo o incluso observa con atención aquello que va a decir, igual de importante será que trabajemos en la apariencia de nuestros productos de la misma manera porque esa presentación, ese envasado, muchas veces marcará

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE >>>

**Contrata tu SEGURO AGRARIO
en Caja Rural de Aragón**

Especialistas en productos para el sector agroalimentario

Una decisión cambia el futuro

Contigo
Como siempre

**CAJA RURAL
DE ARAGÓN**

in t f i g j | www.cajaruraldearagon.es

A modo de ejemplo, compartimos algunos trabajos realizados por diseñadores



1. El diseño de envases para miel del ruso Maksi Marbuzov obtuvo un premio Dieline.



2. Diseño del norteamericano Preston Grubbs para zumos.



3. Diseño de bolsitas para infusiones de Soon Mo Kang, de la empresa Yanko Design.

<<< VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

la diferencia.

Invertir en estos desarrollos siempre es un acierto para cualquier entidad y el potencial que muchas de las cooperativas tienen en este sentido es algo que ha de tenerse en cuenta.

El regalo

Pero, además de lo anterior, hay un caso singular y relevante: cuando un producto es para terceros. En estos casos, la forma en la que sea percibido visualmente, la manera en la que es presentado, influirá de manera todavía más notable llegando a resultar con frecuencia más importante incluso que la propia calidad del contenido.

El acto de regalar marca con un mayor peso el aspecto de lo regalado porque va asociado al hecho de la sorpresa y la sorpresa siempre se reforzará en positivo a través de lo visual. Y se debe tener en cuenta el peso de la alimentación como obsequio y vehículo de captación de nuevos clientes. ¿Quién no ha recibido en alguna ocasión un producto alimenticio como regalo y no ha pasado a ser consumidor del mismo?

Y, por la fuerza que esto implica, las fechas singulares son buena excusa para trabajar en *packaging* específico que pueda facilitar la apertura de este canal, disponer de productos con envases preparados para momentos donde la personas incrementan el consumo: navidades, san Valentín, Día del Padre y de la Madre, además de

cumpleaños, aniversarios, bodas...

Los regalos son una vía abierta a la atracción del cliente y apoyarnos en los ojos del comprador puede ser una gran ventaja si sabemos recurrir a ella.

También hay muchos productos, sobre todo de determinado valor, que se consumen en compañía de amigos o familiares y que de alguna forma también trasladan la imagen del anfitrión a sus invitados, esa baza y esa oportunidad es de igual manera algo que hemos de observar.

Un poco de historia

Los envases son casi tan antiguos como el propio ser humano. Desde hace siglos, las personas han utilizado recursos para proteger su comida. En los primeros tiempos esa protección podía venir de la naturaleza sin mediar proceso alguno, a través de hojas, conchas o incluso piedras. Con el tiempo, este recurso se fue perfeccionando y se comenzó a recurrir a elementos que sí precisaban para su conformación la intervención humana. Así, la arcilla, el cristal, el papel, el metal... todos han cumplido y siguen cumpliendo con su misión protectora.

El elemento más reciente en incorporarse ha sido el plástico y, sin embargo, ha sido el que ha conseguido multiplicar su presencia e influencia en un tiempo récord si lo comparamos con sus otros compañeros, ya citados.

Por eso, el *packaging* es la forma en la que un producto «saluda» a su comprador. Es la primera impresión a la que hacíamos antes

El *packaging* es la forma en la que un producto «saluda» a su comprador. Y es por ello que es importante cuidarlo con detalle, mimarlo

Hay que prestar mucha atención en su elaboración para que, de manera casi intuitiva, el consumidor lo elija y prefiera por encima de cualquier otra alternativa

referencia. Y es por ello que es importante cuidar de ella con detalle, mimarla.

Diferenciación

Hoy en día, la decisión de compra va más allá de la calidad. La calidad en la actualidad es un recurso, sin duda, muy importante pero también resulta tan habitual que cada vez con más frecuencia no destaca suficientemente por sí misma como para alcanzar la ansiada diferenciación.

Y, con la competitividad actualmente reinante, una buena forma de diferenciarse es precisamente por medio del *packaging*, de cómo vamos a presentar a nuestro cliente nuestro producto.

Esa presentación nos permite trasladar nuestro mensaje y asociarnos con distintos conceptos. El uso de los colores hablará también de nosotros en tanto que los colores se asocian con sensaciones, el uso de la tipografía y el tamaño de ésta también nos trasladará una sensación más sofisticada, o más divertida, o más joven, o más minimalista...

El logotipo y la presencia del mismo en el producto también cobra relevancia, la coherencia entre esa imagen corporativa y el propio producto...

También nos facilitará trasladar aquellos valores a los que queremos que se asocie. El envase puede estar muy orientado a lo estético pero también es un espacio donde comunicar a través de la lectura. Podemos hablar, además de sus ingredientes o su carga calórica, del propio producto, trasla-

dar información con objetivos inspiradores o divulgativos... pensando siempre en qué consideramos que es de interés para el consumidor al cual nos dirigimos.

Del mismo modo, se pueden incorporar referencias a cualidades que mejoran la consideración de nuestro producto. Por ejemplo, si es un envase reciclado o si nuestro producto es neutro en CO₂, si es de bienestar animal... incorporar otros sellos que también comuniquen por sí mismos cualidades.

Igualmente sellos de calidad, denominaciones de origen... o si participamos en iniciativas que contribuyan a la sostenibilidad o con compromiso social. Ambos ámbitos juegan un papel cada vez más relevante y la tendencia apunta a que seguirá incrementándose su relevancia para el consumidor dentro del mix de elementos que influyen en la decisión de compra.

Aquí encontraríamos ejemplos como las iniciativas relativas a la plantación de un árbol por cada equis productos vendidos, o dedicar tiempo a la investigación contra enfermedades en función de la cantidad de productos comprados.

Todo ello conforma un todo al cual hay que prestar mucha atención en su elaboración para que, de manera casi intuitiva, el consumidor lo elija y prefiera por encima de cualquier otra alternativa porque, al final, como dijo el reconocido especialista en marketing Guy Kawasaki, «o eres diferente, o eres barato». ■

de distintas partes del mundo, relacionados con el ámbito de la alimentación.



4. Diseño de envases para pasta realizado por el ruso Nikita Konkin y que ha obtenido diversos premios.

5. Diseño de envase para lácteos de la empresa china L3 Branding premiado en los pentawards.



EFISOIL Purín

MEJORADOR NUTRICIONAL DE PURINES,
POTENCIADOR DE LA FERTILIDAD DEL SUELO
Y DEL RENDIMIENTO DE LOS CULTIVOS

- 1 Mejora la disponibilidad de los nutrientes aportados y presentes en el suelo.
- 2 Potencia la transformación de materia orgánica en nutrientes asimilables.
- 3 Aumenta la actividad microbiana y fertilidad del suelo. Efecto barbecho.
- 4 Promueve los mecanismos de defensa frente a situaciones de estrés.
- 5 Ofrece un efecto bioestimulante que multiplica el rendimiento del cultivo.
- 6 Reduce las pérdidas de nitrógeno y la contaminación medioambiental.

AÎR PUR

TRATAMIENTO PARA LA REDUCCIÓN
DE EMISIONES Y VALORIZACIÓN
AGRONÓMICA DE LOS PURINES

- 1 Reduce un 50% mínimo las emisiones de amoníaco y metano.
- 2 MTD válida en los reglamentos de ordenación porcina y bovina*.
- 3 Incrementa un 40% el valor fertilizante del purín.
- 4 Garantiza el ahorro en fertilizantes minerales.
- 5 Facilita el manejo del purín. Mayor fluidez.
- 6 Aplicación rápida y sin necesidad de inversión en infraestructuras.

*Reglamentos de ordenación RD 306/2020 y RD 1053/2022.



FERTINAGRO
AGROVIP

FERTINAGRO AGROVIP, S.L.
Ctra. Madrid km. 315,7. 50012 Zaragoza (España) · Tel.: +34 976 460 216 · info@fartinagro.es

fartinagro.es     

Medidas de excepción en los Eco regímenes para la campaña de este año

Dentro de la carrera por comprender, planificar y poner en marcha la solicitud única de este complicado 2023, junto con todas las novedades ya explicadas en números anteriores, ha llegado y viene a aportar luz, así como facilitar la implantación de los eco regímenes, una demanda ya extendida en la mayoría de las comunidades y que faltaba por ejecutar en Aragón: las excepciones para 2023.

Fernando Cunchillos

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

Fruto de la capacidad que otorga la normativa, la resolución del 6 de febrero del 2023 de la Dirección General de Producción Agraria establece el régimen transitorio de excepciones en relación con las ayudas a los regímenes voluntarios a favor del clima.

Si bien es cierto que un porcentaje alto de las explotaciones ya ha realizado sus siembras y sus cálculos para optimizar los recursos con los que cuenta, esta medida colaborará en su puesta en marcha así como en minimizar las desviaciones que, por desconocimiento, se hayan podido realizar, más teniendo en cuenta que se trata del primer año de implantación de esta reforma. Son positivas y se celebran en el campo aragonés medidas de este tipo, así como las razones citadas en las excepciones: sequía extrema, temperatura y precipitaciones en periodos de presembrado, ya que permitirá en años venideros poder conocer con mayor anticipo si se cumplen las condiciones necesarias para repetir estas excepciones.

01. PRÁCTICA DE PASTOREO EXTENSIVO

PRÁCTICA: realización de pastoreo real y efectivo (a diente) con animales propios y durante un mínimo de 120 días al año (excepción), de manera continua o discontinua, respetando las siguientes cargas ganaderas (excepción) según el tipo de pasto:

–Pastos húmedos (precipitación media 10 años >650mm): mínimo 0,4 UGM/ha, máximo 2 UGM/ha.

–Pastos mediterráneos e insulares: mínimo 0,2 UGM/ha, máximo 1,2 UGM/ha.

–Pastos a más de 10 km de la explotación ganadera, obligación de registrar en cuaderno explotación agrícola fechas de inicio y fin de actividad de pastoreo en cada grupo de parcelas.

MEDIDAS DE EXCEPCIÓN

a) Práctica de pastoreo extensivo: se reduce de los 120 días a los 90 días el período mínimo de pastoreo con animales propios de la explotación.

b) La carga ganadera media anual mínima y máxima sobre las superficies de pastos permanentes o de pastos temporales acogidas a esta práctica se establece en:

Pastos mediterráneos 0,13 UGM/hectárea y 0,8 UGM/hectáreas.

Pastos húmedos 0,27 UGM/hectárea y 1,34 UGM/hectáreas.

02. SIEGA Y BIODIVERSIDAD EN LAS SUPERFICIES DE PASTOS

Se puede optar por el establecimiento de islas de biodiversidad: establecer una superficie sin segar en la explotación del 7 % del conjunto de la superficie de pastos permanentes y pastos temporales.

No se puede realizar la actividad sobre estas superficies hasta el día 31 de agosto.

A partir de esa fecha esa superficie deberá someterse a alguna de las siguientes acciones:

Pastoreo con animales de la explotación respetando las cargas ganaderas.

Siega, laboreo, siembra o cualquier otra actividad de mantenimiento sin estar permitido el uso de herbicidas.

Deben registrarse en el cuaderno de explotación agrícola la fecha y actividades realizadas a más tardar en el plazo de un mes tras la fecha de realización de las mismas.

Optando por la siega sostenible la comunidad establecerá un periodo de no aprovechamiento de las superficies de pastos permanentes o temporales de al menos 60 días durante los meses de junio julio y agosto.

Y además de cumplir con el pe-

riodo de no aprovechamiento se debe realizar la siega durante la estación vegetativa principal con una frecuencia que no superará:

- Tres cortes al año si el 50 % o más de la superficie de pasto se encuentra en una altitud igual o inferior a 300 metros.

- Dos cortes anuales en el caso de que la altitud supere los 300 m.

MEDIDAS DE EXCEPCIÓN

En la práctica de establecimiento de islas de biodiversidad en las superficies de pastos o siega sostenible para percibir la ayuda relativa a la siega sostenible y para favorecer, por un lado, el ciclo de vida de los lepidópteros y, por otro, el ciclo vegetativo de las superficies de pastos, no se podrá realizar ninguna actividad en las mismas, en el periodo que va del 1 de julio al 31 de agosto.

03. ROTACIONES DE CULTIVOS CON ESPECIES MEJORANTES

Requisitos:

- Que haya rotación en al menos 50 % de la tierra de cultivo (TC) de la explotación, salvo las superficies cultivadas con especies plurianuales.

Se permitirá rebajar la rotación al 25 % en las explotaciones con más del 25 % de la tierra de cultivo con especies plurianuales o en aquellas circunstancias justificadas por la autoridad competente en base a condiciones agroclimáticas.

- Al menos el 10% de la tierra de cultivo sean especies mejorantes de las cuales la mitad deben ser leguminosas. Se permitirá que la leguminosa no llegue a producción para su utilización como abonado en verde. Las tierras sembradas de leguminosa no podrán ir seguidas en la rotación de cultivos por barbechos.

- El barbecho no podrá representar más del 20 % de la tierra de cultivo salvo en comarcas de plu-



viometría media inferior o igual a 400 mm. En este caso y en situaciones de fuerza mayor la comunidad autónoma puede autorizar hasta un máximo del 40 %.

- Caso de contar con barbecho sembrado en un 10 % TC los límites del barbecho pueden incrementarse en 10 puntos porcentuales.

- En el caso de tierra declarada para cumplimiento de esta práctica sea menor a 10 hectáreas la práctica podrá consistir en contar como mínimo con dos cultivos, no pudiendo superar el cultivo principal un 75 % de dicha tierra de cultivo.

- La superficie de plurianuales es elegible a efectos de percepción de ayuda, pero no a la hora de cálculo del porcentaje de superficie interna excepto que se implante en el año en cuestión.

MEDIDAS DE EXCEPCIÓN

a) En la práctica de rotación de cultivos con especies mejorantes, se establece en un 25 % de la superficie acogida a la medida, la superficie de tierra de cultivo que debe presentar cada año un cultivo diferente al cultivo previo.

b) Asimismo, el barbecho podrá representar hasta un máximo del 40% de la superficie acogida a la medida en todos los casos.

04. AGRICULTURA DE CONSERVACION

Requisitos: El agricultor debe cumplir los siguientes requisitos en al menos el 40 % de la superficie de la tierra de cultivo:

- No realizar labores de arado.
- Sembrar directamente sobre los rastros.

- Llevar a cabo rotación de cultivos en el 100 % de la superficie en la que se realiza la siembra directa exceptuando la superficie con especies plurianuales.

Excepcionalmente y por causas justificadas se podría permitir algún tipo de labor vertical.

Se establece un complemento adicional por llevar a cabo esta práctica en años consecutivos (25 €/Ha).

05. CUBIERTAS VEGETALES Y CUBIERTAS INERTES EN CULTIVOS LENOSOS

Compromiso anual de mantener sobre el terreno cubierta vegetal espontánea o sembrada, viva o agostada.

Además, la cubierta vegetal debe permanecer viva sobre el terreno periodo mínimo de cuatro meses dentro del periodo del 1 de octubre al 31 de marzo.

El manejo de la cubierta vegetal se realizará a través de medios



MEDIDAS DE EXCEPCIÓN

a) En la práctica de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas en cultivos leñosos, se permitirán para el mantenimiento de las cubiertas, labores superficiales poco profundas, (Escarificador, cultivador, grada de rejas, grada púas, etc.) que no realicen una labor de volteo.

En ningún caso, ocasionará una modificación de la estructura del suelo, manteniendo la obligación de que el suelo no permanezca desnudo en ningún momento del año.

b) Se establece como el periodo obligatorio en los que la cubierta vegetal debe permanecer viva en los meses de diciembre y enero.

06.

CUBIERTAS INERTES DE RESTOS DE PODA

Compromiso de triturar los restos de poda y depositarlos sobre el terreno a modo de «mulching».

La trituración, que deberá ser realizada antes del 1 de marzo, debe ser recogida en el cuaderno de explotación en el plazo máximo de un mes.

Depositar cantidad de restos de poda ocupe superficie mínima del 40 % de la anchura libre de proyección de copa no pudiendo ser esta anchura inferior a 0,5 metros.

Sobre la superficie de cubierta inerte no está permitida tratamientos fitosanitarios.

Esta práctica no se realizará cuando se identifiquen por parte del beneficiario problemas de plagas sobre los cultivos leñosos para las cuales, la distribución sobre el terreno de los restos de poda infectados por ellas pudiera propiciar su propagación.

En caso de existencia de plagas sobre estos restos de poda la gestión de dichos restos se hará conforme a la regulación definida por la autoridad competente contem-

plando las siguientes situaciones excepcionales:

Aplicación de fitosanitarios sobre cubierta inerte de restos de poda.

Retirada de restos de poda en aquellos casos que la autoridad competente la determine.

Se permitirá el enterrado de restos de poda después de su tratamiento.

MEDIDAS DE EXCEPCIÓN

En la práctica de cubiertas inertes de restos de poda se permiten aquellas labores de mantenimiento sobre las cubiertas que no supongan, en ningún caso, la modificación de la estructura del suelo, ni la desaparición de la cubierta, ni que impidan alcanzar los beneficios medioambientales de la misma. Se permitirán labores superficiales poco profundas, (Escarificador, cultivador, grada de rejas, grada púas, etc.) que no realicen una labor de volteo.

07.

ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD EN TIERRAS DE CULTIVO Y CULTIVOS PERMANENTES

Reseñar que toda explotación que se acoja a este eco régimen ha de cumplir con la BCAM 8 (Porcentaje mínimo del 4 % dedicado a elementos no productivos).

Requisitos:

En el caso de las tierras de cultivo de secano, al menos un 7 % adicional y, en el caso de las tierras de cultivo de regadío, al menos un 4 % adicional de superficie y en cultivos permanentes un 4 % de superficie correspondiente a áreas y elementos no productivos, incluyendo los elementos del paisaje:

-Muretes, charcas, lagunas, terrazas de retención estanques, abrevaderos naturales, setos, lindes, islas y enclaves de vegetación, etc., que sirvan de refugio, reservorio y alimento de avifauna, insectos o polinizadores.

-Zonas de no cosechado de cereal u oleaginosa que pongan a disposi-

bilidad de la avifauna, durante un periodo más prolongado, el grano.

-En el caso del barbecho, no deberá dedicarse a producción agraria durante al menos un periodo de 6 meses consecutivos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre. Sólo será admisible el barbecho semillado que contenga especies apropiadas a efectos de la biodiversidad (dos familias diferentes y que sean predominantes)

El barbecho, siendo sólo subvencionables los barbechos con una cubierta vegetal que contenga especies apropiadas a efectos de la biodiversidad.

En barbechos considerados espacios de diversidad prohibido uso de fitosanitarios, ni precedidas en la campaña anterior por una leguminosa.

-Los agricultores que se acojan a este eco régimen deberán de percibir la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad por las hectáreas declaradas a los efectos del cumplimiento de este eco régimen.

08.

ECO RÉGIMEN EN CULTIVOS BAJO AGUA

Las prácticas podrán consistir:

●Establecer al menos un 3 % de superficie correspondiente a áreas y elementos no productivos incluidos los elementos del paisaje, según lo descrito para TC.

●O bien, llevar a cabo una gestión sostenible de la lámina de agua para favorecer, no sólo la instauración de aves migratorias en los periodos invernales sino también favorecer el manejo de la misma, de manera que contribuya a la disminución de las emisiones y a racionalizar el consumo (realización de secas en momentos puntuales).

Para la gestión sostenible se podrá llevar a cabo una o varias de las prácticas.

Nivelación anual del terreno.

Siembra en seco con inundación tras los 30-45 días posteriores a siembra.

Secas intermitentes momento realizar tratamientos herbicidas o fitosanitarios.

Construcción caballones que mejoren eficiencia distribución agua en el lote del cultivo. ■

mecánicos depositando sobre el terreno los restos de siega/desbroce a modo «mulching». No permitido uso de herbicidas ni fitosanitarios en el centro de la calle con cubierta vegetal.

La cubierta ocupará al menos un 40% de la anchura libre de la proyección de copa, no pudiendo ser esta anchura inferior a 0,5 metros. El agricultor deberá recoger

en el cuaderno de explotación la anchura de la cubierta y la anchura libre de proyección de copa.

Para parcelas con pendiente igual o superior al 10 % la anchura mínima será un metro de anchura adicional al 40 % anteriormente descrito.

Complemento adicional por llevar a cabo la práctica más de un año consecutivo (25 €/Ha).

TÚ SABES LO QUE PUEDES LOGRAR CON DELKALB PUEDES.

Maximiza el rendimiento de tus campos de maíz con la mejor genética, el tratamiento de semillas **Acceleron®**, la plataforma **Climate FieldView™** y la protección de nuestros productos fitosanitarios.



Jesús Abadías

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

El presente Real Decreto entrará en vigor el día 1 de julio de este año 2023, pero varios de los requerimientos no se implantarán directamente desde ese día, y se irán integrando de forma paulatina en las explotaciones con el paso del tiempo.

En lo que respecta al Registro Autonómico de Explotaciones (REA), estará disponible a partir del propio 1 de julio de 2023, y en el mismo se realizará, por parte de las administraciones, el alta automática de información para aquellos titulares de explotaciones agrarias que presenten en 2023 la Solicitud Única de ayudas de la PAC. También los titulares que estuviesen dados de alta en REGEPA. A partir de ahí, cada productor deberá ir actualizando la información de su explotación para reflejar en el mismo la temporada agrícola de la PAC 2024.

El contenido mínimo que se plantea registrar en el REA será información relacionada con la propia explotación: datos generales, del titular y/o del gerente de la misma en su caso, de las instalaciones o de la maquinaria y los equipos, de la unidad de producción (superficies y tipos de cultivo principalmente)...

Respecto al Cuaderno Digital de Explotación (CUE), el mismo entrará en vigor el 1 de septiembre de 2023 para aquellas explotaciones agrarias que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) que superen alguna de las dimensiones máximas siguientes, establecidas por grupo de cultivo.
 - i) 30 hectáreas de tierra de cultivo
 - ii) 30 hectáreas de pastos permanentes
 - iii) 10 hectáreas de cultivos permanentes
- b) que sobre el total de su superficie agraria, tengan más 5 hectáreas de regadío o
- c) dispongan de alguna parcela de invernadero.

Para el resto de las explotaciones, el Cuaderno Digital de Explotación entrará en vigor el 1 de julio de 2024. No obstante, las administraciones públicas deberán poner a disposición de todas las explotaciones, los sistemas informáticos del Cuaderno Digital de Explotación público a partir del 1 de julio de 2023. El objetivo será la utilización

Obligaciones del nuevo Cuaderno Digital de Explotación Agraria y del Registro Autonómico de Explotaciones

El pasado 29 de diciembre se publicó el Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. Como ya se conocía, esta publicación articulará todo el sistema de «periféricos» de la PAC a partir de este año.



voluntaria para ir adaptándose a los nuevos requerimientos.

Respecto a las herramientas informáticas disponibles para cubrir las necesidades establecidas por el CUE, el titular de cada explotación

agraria podrá utilizar los sistemas informáticos públicos gratuitos desarrollados por la Administración, o también se podrá utilizar cualquier otro sistema privado a elección del productor, siempre que

cumpla con los requisitos técnicos y con el contenido mínimo que se establezca. Y para ello las autoridades competentes desarrollarán los interfaces y servicios necesarios para permitir la comunicación entre

los desarrollos privados y el CUE público, que a su vez se interconectará con SIEEX, que es el sistema de información general que aglutina los datos de todas las explotaciones.

En este sentido Cooperativas Agroalimentarias Aragón está trabajando en facilitar distintas opciones tecnológicas de CUE a las cooperativas. Por un lado, ya se ha iniciado (con técnicos de algunas cooperativas y en próximas fechas se continuará con el resto) la formación relacionada con uso de la información geográfica en entorno ARCGIS HUB (se puede consultar información al respecto en la página 19 de este periódico), herramienta paralela y que estará integrada al Cuaderno Digital de Explotación Cooperativo, C3, que ha desarrollado Cooperativas Agroalimentarias España en colaboración con una empresa tecnológica de ámbito nacional, y que estará a disposición gratuita de las cooperativas. A partir de marzo se comenzarán igualmente las pruebas y formaciones relacionadas con el propio Cuaderno Digital Cooperativo.

Cooperativas Agroalimentarias Aragón está trabajando en facilitar distintas opciones tecnológicas de CUE a las cooperativas

También se está trabajando en conocer otras opciones de cuaderno de campo privadas que, en breve, se mostrarán a las cooperativas en formaciones de campo que están siendo planificadas.

En cuanto al contenido mínimo que se va a solicitar en los Cuadernos Digitales de Explotación, será información relacionada con tratamientos fitosanitarios (postcosecha, semilla, tratamientos en cultivo, en instalaciones o medios de transporte,...), aplicadores y equipos utilizados para el tratamiento, aplicaciones fertilizantes y otros datos relacionados y necesarios para dar veracidad al cumplimiento de los Eco regímenes y la propia Condicionalidad PAC.

La periodicidad del registro de información en el CUE será mensual según lo que establece la normativa publicada. ■

cooperativas
agroalimentarias
Aragón

naturalmente unidos
P O R A R A G O N

Los agricultores y ganaderos de las cooperativas agroalimentarias de Aragón unimos nuestras fuerzas, día a día, para ofrecerte lo mejor de nuestra tierra.
Porque juntos, todo es posible.

Aragón.
alimentos
noblesGOBIERNO
DE ARAGON

Confirmación de una escasa cosecha

Alicia Hernández

PRESIDENTA DE LA SECTORIAL DE ACEITE DE OLIVA DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

Los datos conocidos en los últimos días vienen a ratificar que estamos ante una de las peores cosechas de los últimos años. A 31 de enero se llevaban producidas 5.989 toneladas en Aragón y 614.331 toneladas en España.

En el artículo de diciembre estábamos esperando los datos de la producción del mes de noviembre. Unos datos que se esperaban bajos, con unas previsiones de aceite para toda España de 780.000 toneladas y para Aragón de 6.250 toneladas, que muy difícilmente se cumplirán.

Las salidas nacionales de aceite al mercado en el mes de enero han disminuido situándose en el entorno de las 91.050 toneladas, de las que 56.300 corresponderían a exportación y unas 34.750 habrían sido destinadas al mercado interior. Las importaciones rondan las 35.000 toneladas.

A fecha de 13 de febrero, el POOL-red (Índice de precios de referencia en origen) marcaba 5,22 €/kg para la máxima categoría, el aceite de oliva virgen extra, 4,61 €/kg para el virgen y 4,37 €/kg para el lampante. Los precios han sufrido una ligera disminución durante estos dos meses.

El consumo ha descendido a nivel general, el aumento en el coste de las energías ha incrementado los precios de los productos y servicios, disparando la inflación. Los consumidores han perdido nivel adquisitivo y el aceite de oliva es uno de los productos que ha visto disminuir sus ventas. El gobierno, mediante el Real Decreto-Ley 20/2022 de 27 de diciembre, ha bajado del 10 % al 5 % el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de los aceites, incluido el de oliva, en un intento de paliar esta situación. Sin embargo, la aprobación de la Orden HFP/1314/2022, de 28 de diciembre, del Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables, que tiene como objetivo impulsar una economía circular y baja en carbono en España, ha con-



trarrestado dicha medida, y el consumidor no ha percibido una disminución en el precio del producto.

No podemos olvidarnos de Turquía y Siria, dos países en los que el cultivo del olivo está en pleno auge, y que acaban de sufrir un devastador terremoto que se ha saldado con miles de muertos y desaparecidos y con la destrucción de numerosas infraestructuras industriales y logísticas. Este año, las estimaciones de Turquía eran de 275.000 toneladas y las de Siria de 134.000 toneladas. Esperaremos a ver cómo evolucionan las salidas al mercado del aceite de estos dos países y las consecuencias que puedan tener en un mercado tan globalizado como el

nuestro.

Algunas noticias que hay que destacar de estos dos últimos meses:

● *Xylella fastidiosa*: esta bacteria se detectó en España por primera vez en el año 2017, ataca sin curación a diversas plantas entre las que está el olivo. La enfermedad es transmitida por insectos. Se han dado casos en Baleares, Comunidad Valenciana, Madrid y Andalucía y recientemente han aparecido olivos afectados en Portugal. Hasta la fecha la única manera de contención de la *Xylella fastidiosa* es la acotación y eliminación de los árboles dañados y los de sus alrededores. El laboratorio de la Unidad de Diagnóstico Fitosanita-

rio del Centro de Sanidad y Certificación Vegetal del Gobierno de Aragón, ha conseguido la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación ENAC para la detección de *Xylella fastidiosa* en material vegetal mediante la técnica de PCR a tiempo real y ha constatado mediante la realización de 5.600 análisis que nuestra comunidad está libre, de momento, de esta bacteria.

● La Fundación Patrimonio Comunal Olivarero y la Interprofesional del Aceite de Oliva, presentaron el día 6 de febrero en la sede de la Diputación Provincial de Jaén el libro "Aceites de Oliva y Salud. Beneficios de los Aceites de Oliva Vírgenes". Una obra que según, explicó su editor, el doctor Eduard Escrich, tiene como principal objetivo «proporcionar las evidencias científicas contrastadas que existen hasta el momento actual sobre los beneficios de los aceites de oliva para la salud».

● En la comarca del Somontano, con 3.500 hectáreas de cultivo de olivar, cinco almazaras, de ellas dos cooperativas, San Antonio de Barbastro y La Unión de Salas Altas, están gestionando la creación de una denominación de origen. El 30 de diciembre de 2022 se daba un paso más en la consecución de este objetivo con la publicación en el BOE de la solicitud de registro.

Nuestros oleicultores, al igual que nuestras almazaras, ya desean dejar atrás esta campaña, esperando que nos acompañen las lluvias para que el olivar se recupere y propicie, si la climatología acompaña, una buena nueva cosecha. ■

SUMINISTROS

Ana Garín. COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

Modificación del uso sostenible de productos fitosanitarios

En los últimos días de 2022 se publicó una modificación del Real Decreto de Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios donde se obliga a que cada explotación agraria man-

tenga actualizado el registro de tratamientos fitosanitarios en un cuaderno digital de explotación agrícola (CUE). La información deberá registrarse de manera electrónica en la aplicación que se habili-

te al efecto por la autoridad competente con un plazo de volcado de esta información de un mes desde la fecha de realización de los tratamientos.

Se incorpora, además, un capí-

tulo que regula los «Programas Individualizados de Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios» que consiste en el cálculo del indicador de uso individualizado a nivel de explotación agrícola a partir de la información recogida en el CUE, el Cálculo de Valores de Referencia Nacionales (el MAPA establecerá anualmente un valor de referencia del indicador de uso individualizado para cada cultivo, para cada zona productiva y para cada año con

base en los datos recabados en CUE) y en los controles y actuaciones, donde si el indicador de uso individualizado está por encima de valor de referencia se aplicarán diferentes medidas según el porcentaje de superficie que esté por encima de dichos valores.

La entrada en vigor de esta modificación fue el 1 de enero de 2023 si bien su eficacia queda vinculada al funcionamiento del cuaderno digital de explotación agraria. ■



Axial® Pro

EL NÚMERO



en el control de **GRAMÍNEAS** en **CEREAL**



 **Axial® Pro**

syngenta

Ana Garín

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

El pasado día 29 de diciembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado un real decreto que tiene por objeto establecer normas básicas para conseguir un aporte sostenible de nutrientes en los suelos agrarios. Para ello, se establece:

a) la creación de la sección de fertilizantes en el cuaderno de explotación y la información mínima que los agricultores deben incorporar al cuaderno de explotación en materia de aporte de nutrientes a los suelos agrarios,

b) los requisitos mínimos de un plan de abonado,

c) unas buenas prácticas agrícolas mínimas, comunes al territorio nacional, para aplicar los nutrientes a los suelos agrarios con independencia de su origen

d) la creación de un registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes.

La finalidad de la normativa es prever un marco de acción que permita mantener o aumentar la productividad de los suelos agrarios, a la vez que se disminuye el impacto ambiental y climático de la aplicación en dichos suelos de productos fertilizantes y otras fuentes de nutrientes o materia orgánica.

Esta normativa se aplicará a todas las actividades agrícolas y forestales que aporten de forma directa o indirecta nutrientes al suelo o que modifiquen las propiedades y características físicas, químicas o biológicas del suelo.

Los ámbitos agrarios comprenden la producción primaria agrícola y las plantaciones forestales de crecimiento rápido.

La Administración puede aplicar el principio de cautela, justificando la limitación o prohibición del uso de algunos productos fertilizantes, estiércoles, residuos o de los otros materiales incluidos en este real decreto en zonas como las identificadas para la conservación de hábitats y especies o circunstancias específicas. Los criterios para identificar estas zonas son, entre otros, los siguientes:

a) Suelos ubicados en los espacios de la Red Natura 2000.

b) Suelos ubicados en las zonas de protección para el uso sostenible de productos fitosanitarios.

La nutrición sostenible en los suelos agrarios



c) Suelos ubicados en el ámbito de aplicación de planes de recuperación o de conservación de especies protegidas y/o amenazadas.

d) Suelos de hábitats salinos.

e) En las proximidades de humedales.

f) Suelos ubicados en zonas que se identifiquen de especial interés para la conservación de los polinizadores.

Obligaciones

La persona titular de la explotación, al aportar nutrientes a los suelos agrarios, deberá cumplir con una serie de requisitos: será

responsable de que, en un plazo no superior a un mes desde la fecha en que se realice cada una de las operaciones encaminadas a aportar nutrientes o materia orgánica al suelo agrario, estén correctamente REGISTRADAS en una nueva sección de «Fertilización» del cuaderno de explotación.

Asimismo, será responsable de la elaboración y aplicación de un PLAN DE ABONADO en cada unidad de producción integrante de la explotación de la que es titular, a partir del 1 de septiembre de 2024. Se exceptúa de esta obligación a las unidades de producción que no su-

peren las 10 hectáreas de superficie, siempre que sean de secano o estén dedicadas únicamente a pastos o cultivos forrajeros para autoconsumo.

El MAPA hará públicas en su Web unas guías de buenas prácticas en fertilización y nutrición sostenible que complementarán las obligaciones de este real decreto, incluyendo las guías de toma de muestras y análisis de suelos.

Obligaciones de los suministradores: Se crea el Registro general de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes (REGFER).

A partir del 1 de julio de 2026, deberán estar inscritos aquellos que realicen alguno de las siguientes actividades:

a) fabricar un producto fertilizante, o mandar diseñar o fabricar un producto fertilizante para comercializarlo con nombre o marca propios;

b) introducir en el mercado un producto fertilizante de otro Estado miembro o de un tercer país;

c) poner en el mercado español un producto fertilizante sin ser fabricante o importador;

d) realizar asesoramiento en materias de fertilización;

e) prestar servicios de aplicación de productos fertilizantes.

Asesores en fertilización

El asesoramiento se realizará por un técnico que pueda acreditar la condición de asesor en fertilización según los requisitos establecidos en el propio real decreto. No obstante, cuando la autoridad competente de la comunidad autónoma así lo disponga, las obligaciones de asesoramiento podrán cumplirse si el titular de la explotación emplea un programa informático de recomendaciones de abonado.

El asesoramiento deberá quedar reflejado documentalmente.

Entrada en vigor

El real decreto está vigente desde el pasado 1 de enero de 2023, si bien surtirá efectos a partir de 1 de enero de 2024.

El Registro General de fabricantes y otros agentes económicos de productos fertilizantes, surtirá efectos el 1 de enero de 2026.

El Cuaderno de fertilización surtirá efectos según Real Decreto SIEX, es decir, el 1 de septiembre de 2023, para aquellas explotaciones agrarias que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Superen alguna de las dimensiones máximas siguientes, establecidas por grupo de cultivo.

i) 30 hectáreas de tierra de cultivo

ii) 30 hectáreas de pastos permanentes

iii) 10 hectáreas de cultivos permanentes

b) Sobre el total de su superficie agraria, tengan más 5 hectáreas de regadío o

c) Dispongan de alguna parcela de invernadero.

Para el resto de las explotaciones entrará en vigor el 1 de julio de 2024. ■

El pasado mes de diciembre se aprobó, según Real Decreto Ley 20/2022, una nueva ayuda extraordinaria y temporal para sufragar el precio del gasóleo utilizado como carburante en la agricultura (incluida la horticultura, la ganadería y silvicultura) dirigida a compensar el posible incremento de costes provocados por el aumento del precio de los combustibles en 2023.

Nueva ayuda para sufragar el precio del gasóleo consumido por los productores agrarios

Ana Garín. COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

Los beneficiarios de estas ayudas son las personas o entidades a las que se reconozca el derecho a la devolución parcial de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos satisfechas o soportadas por los titulares de las explotaciones agrarias con ocasión de las adquisiciones de gasóleo efectuadas durante el año 2022 y que cumplan con todas las obligaciones establecidas en el artículo 52 Ter de la Ley de Impuestos Especiales.

La ayuda será de 0,20 euros por litro de gasóleo adquirido en 2022 y destinado exclusivamente al uso agrario por el que el beneficiario obtenga la devolución de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos.

La ayuda se solicita conjuntamente con la solicitud de devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos por el gasóleo empleado en el año 2022 y podrá ser presentada a partir del 1 de abril de 2023. ■

Juan Cruzán Morano. DIRECTOR TERRITORIAL DE AGROSEGURO EN ARAGÓN

AGROSEGURO

– **Final de febrero, días de máxima actividad en el seguro agrario de Aragón.**

– Así es, porque el 28 de febrero se cierra el periodo de suscripción del seguro de frutales a través de las modalidades que incluyen cobertura de todos los riesgos climáticos, especialmente importantes aquellos que más sufrimos en Aragón: la helada y el pedrisco. Son la opción mayoritaria en el sector, ya que el pasado año el 90 % de nuestra producción de melocotón, pera, albaricoque, manzana o ciruela se aseguró en los módulos 1 y 2. Más de 200 millones de euros de capital asegurado de frutales cuentan con la protección de seguro agrario cada año en Aragón.

– **¿Qué implantación tuvo el seguro de frutales en la pasada cosecha?**

– Muy elevada, por encima del 80 % de la producción. Una cifra muy positiva que ha permitido al sector afrontar el grave siniestro de helada de 2022 con el respaldo del seguro. Tenemos que ser conscientes de que, si no existiera el sistema español de Seguros Agrarios, habría explotaciones frutícolas que no habría podido afrontar una nueva campaña o lo harían con gran incertidumbre, con lo que supone para nuestro medio rural.



«Agroseguro abona 118 millones de euros en Aragón en 2022, muestra de la realidad climática que sufrimos»

– **El sector está inquieto tras la helada del pasado año**

– Creo que es importante trasladar un mensaje de tranquilidad. Tras la helada del pasado año nos fijamos como objetivo mantener el equilibrio técnico del seguro sin realizar perjuicios generalizados a los productores. De hecho, el trabajo realizado ha evitado que más del 95 % de los fruticultores se vean perjudicados por la alta siniestralidad de unos pocos. Hemos focalizado los ajustes en quienes sufren siniestro de manera reiterada, no solo en 2022, a fin de que también tengan la protección del seguro, pero adaptada a sus condiciones de alta siniestralidad. En todo momento, hemos estado en contacto con las administraciones y el sector, para que pudieran entender la situación.

– **¿La helada del pasado año afectará a los rendimientos asegurables?**

– Para realizar el cálculo del rendimiento se ha aplicado una excepción en Aragón y Cataluña, y no se tendrá en cuenta los efectos de la última helada, por su carácter excepcional en ambas regiones. Así, la cifra concreta está encima de la mesa: la producción asegurable en Aragón para la campaña de frutales 2023 se sitúa de media en 22.977 kg/ha, muy similar a los 23.282 kg/ha de la campaña anterior. En realidad, con la excepción que se ha aplicado, no deberían verse afectadas.

– **Las cifras de siniestralidad del 2022 han alcanzado un listón nunca visto.**

– Agroseguro ha abonado 118 millones en indemnizaciones en Aragón, un 60 % más que en 2021. Todas las cifras del pasado año dan muestra de la realidad climática que sufrimos, con la presencia de heladas, tormentas de pedrisco y lluvia, frecuentes inundaciones, altas temperaturas, golpes de calor e incendios... Además, a todos esos riesgos hay que sumar los seguros pecuarios, que alcanzaron 16,7 millones de euros en 2022.

– **En el lado agrícola, ¿de qué extensión siniestrada estamos hablando?**

– De una superficie reclamada por encima de las 185.000 hectáreas, un 40 % más que en 2021. En total, se evaluaron daños agrícolas en 555 municipios. Es decir, 3 de cada 4 pueblos de Aragón sufrieron siniestros agrícolas.

– **¿Cómo afronta el futuro el seguro agrario?**

– Como el sector, adaptándonos a la realidad climática e intentando adelantarnos a los diferentes escenarios para garantizar la solvencia y equilibrio del sistema. El seguro agrario en España ha sido una herramienta eficaz y sólida durante más de 4 décadas y es nuestra responsabilidad, la de todos, mantenerlo así, porque sin él nuestro campo tendría un futuro mucho más incierto. ■

Seguro de
frutales
COSECHA 2023

Hasta el 28 de febrero, asegura
tu cosecha con protección
frente a la helada

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • HELVETIA CÍA SUIZA, S.A. • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • SANTA LUCÍA S.A. CÍA DE SEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES • AXA SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.



agroseguro

Cacao que crea futuro

FUNDACIÓN ACODEA

En el noroccidente del Ecuador, muy cerca de las costas del océano Pacífico, está Sabor Arriba, una cooperativa de pequeños productores agrícolas que producen y comercializan cacao en grano de manera colectiva. Sus parcelas son pequeñas, con espacios de siembra inferiores a las 5 hectáreas, y productividades aún muy bajas, pues producen 400 kilos de cacao por hectárea al año, cuando podrían estar produciendo 1.500 kilos. Esto es un reto para mejorar su calidad de vida. Para mejorar sus ingresos, producen y certifican su cacao como orgánico y manejan su organización bajo los estándares del comercio justo (aunque aquí se han tropezado). En medio de un contexto de creciente violencia, la asociación es una apuesta firme por el desarrollo social, ambiental y económico de las comunidades rurales.

Con la financiación de AgriCORD - Agence Française de Développement (AFD), viajamos con Antonio Jiménez Hidalgo, de la cooperativa andaluza Oleand, para realizar nuestra primera acción del año: definir hacia dónde va el negocio, cuánto y cómo quieren crecer, para seguir cumpliendo con su misión. Ellos han aportado conocimiento e ideas y ACODEA ha facilitado las herramientas y experiencia del cooperativismo agrario de España para plasmar esto en un plan realista, pero ambicioso, de crecimiento y desarrollo cooperativo.

Cuando los conocimos por primera vez, notamos que luego de un par de años de éxitos se habían acomodado y su progreso se había estancado. Luego, los éxitos también empezaron a hacerse escasos.



En medio de un contexto de creciente violencia, la asociación es una apuesta firme por el desarrollo social, ambiental y económico de las comunidades rurales

Hacia falta una visión compartida por todos los productores y trabajadores que reflejara sus ambiciones, un norte común por el cual todos trabajarán. Así que nos dimos a la tarea de buscar la mejor forma de impulsarlos nuevamente, de buscar esta visión común a través del cacao que un día se convertirá en una barra chocolate o una golosina con cobertura de chocolate para, por ejemplo, cualquiera de los lectores de este periódico pero, eso sí, de calidad y generador de

desarrollo en la costa ecuatoriana.

Entonces, ¿qué sigue ahora para Sabor Arriba?

1. Aumentar las toneladas que se venden. Van a crecer de 900 a 1.500, de las cuales 900 serán orgánicas y podrán rastrearse hasta el origen. Aunque esto no suene extraordinario, en Ecuador, y en otros mercados Latinoamericanos, la trazabilidad no es un estándar, como sí lo es en España.

2. A tal fin, se percataron de la

necesidad de reforzar la logística en una de las zonas más alejadas. Para que se hagan una idea de cuál es la complicación, cuando llueve no es posible que los coches entren, deben tener un vehículo de doble tracción para poder entrar a un punto de encuentro con el productor, pues muchos viven aún más lejos y tienen que sacar los sacos de cacao colgados a caballo o en burro. Era necesaria la inversión en una camioneta para poder tener presencia en esa zona.

3. Aunque muchas zonas aún están muy lejos y no tiene Internet, hay que invertir para mejorar la relación con el productor, incurriendo en nuevos canales de comunicación que permitieran informar mejor a la base social. ¿Cómo podríamos vivir en las ciudades sin internet hoy en día? ¿Cómo nos comunicaríamos? Este reto aún pervive en muchas zonas rurales, pero no ha impedido a Sabor Arriba apostar también por la digitalización.

4. El siguiente inconveniente detectado fue el del envejecimiento de los productores, quienes mayoritariamente se oponen a la tecnología. Se decidió plantear en la organización la necesidad de vincular a los jóvenes a la estructura organizativa a través de fórmulas creativas, como el uso del deporte como medio generador de tejido social y vínculo con la cooperativa.

Esta, y muchas otras historias similares, son el día a día de ACODEA, una fundación española que busca impactar a miles de productores a través del fortalecimiento del cooperativismo agrario en Latinoamérica, aprovechando, como no, la experiencia que durante más de 100 años se ha construido en España. De esta forma, se continúa impulsando el desarrollo del sector cooperativo y asociativo para que llegue a todo el mundo. ■

acodea
AGRIAGENCIA DE ESPAÑA

AFD
AGENCE FRANÇAISE
DE DÉVELOPPEMENT

AGRICORD



Tereos

Registro de contratos alimentarios

El art. 11 bis de la Ley de medidas para la mejora del funcionamiento de la Cadena Alimentaria, recoge la obligación de inscribir los contratos alimentarios en un registro digital.

Pilar Nogueras

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

El Real Decreto 1028/2022, de 20 de diciembre, desarrolla el Registro de Contratos Alimentarios. La finalidad del citado registro es la de suministrar a la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), y al resto de autoridades designadas por las CC. AA., la información necesaria para la comprobación del cumplimiento de la obligación de inscribir los contratos alimentarios y sus modificaciones, anexos e información complementaria, así como para realizar las comprobaciones pertinentes en el ámbito de sus competencias.

Los sujetos obligados a inscribir los contratos alimentarios y sus modificaciones, anexos e información complementaria son los operadores que compran a productores primarios y a las agrupaciones de éstos.

La inscripción de los contratos alimentarios se realizará a través de una aplicación electrónica, lla-

mada «Registro de Contratos Alimentarios», a la que se accede a través de la página web de la Agencia de Información y Control Alimentarios O.A. (AICA) www.aica.gob.es

Los compradores deberán darse de alta en el Registro de Contratos Alimentarios como paso previo a la inscripción de los contratos.

Desde el 31 de enero de 2023 se puede realizar la inscripción de los contratos alimentarios, anexos e información complementaria, con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de la aplicación y asegurar que los compradores cuentan con tiempo suficiente para disponer de los recursos y conocimientos necesarios para cumplir con la obligación de inscribir los contratos correspondientes a partir del 30 de junio de 2023.

A partir de esa fecha, 30 de junio de 2023, será obligatorio inscribir los contratos alimentarios.

Los contratos alimentarios para los que es obligatoria su inscripción son los formalizados con productores primarios y las agrupaciones de estos.



En agrupaciones de productores se incluye a las sociedades cooperativas de primero, segundo y ulterior grado, las sociedades agrarias de transformación y las organizaciones de productores con personalidad jurídica propia reconocidas de acuerdo con la normativa comunitaria en el ámbito de la Política Agraria Común.

Los productores o sus agrupaciones no podrán acceder al Registro de Contratos Alimentarios ni para inscribir los contratos con sus clientes ni para consultarlos.

Cada entidad sí podrá acceder, exclusivamente, a la información relativa a sus contratos alimentarios inscritos.

La inscripción de los documentos debe realizarse antes de la entrega del producto objeto del contrato.

En el caso de las modificaciones de un contrato, la inscripción en el Registro deberá producirse antes de la entrega del producto afectado por dichas modificaciones.

Para los contratos alimentarios formalizados antes del 30 de junio de 2023, solamente será obligatorio inscribir los anexos, información complementaria y modificaciones referidas a dichos contratos alimentarios, que se hayan producido a partir del 30 de junio de 2023, siendo igualmente la obligación de realizar la inscripción de dicha documentación, a partir del citado día 30 de junio de 2023. ■

aragón
ecológico

Aⁿ Aragón,
alimentos
nobles

LA VIDA ECOLOGICA LA VIDA MEJOR

Respeto por el medio ambiente.
Alimentos saludables y alta calidad nutricional.
Apoyo a las sociedades rurales y el pequeño comercio.
Optimiza los recursos y los potenciales locales.

Promoción:

aragón
ecológico

Financiado por:



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

GOBIERNO
DE ARAGON

Obrador y despacho de Pan
Lecínena, Zaragoza

El control de la producción ecológica en Aragón convertido en monopolio

PLATAFORMA PRO LIBERTAD
EN CERTIFICACIÓN
ECOLÓGICA

El Gobierno de Aragón publicó el pasado 27 de diciembre el Decreto 174/2022, de 14 de diciembre, por el que se regula la producción ecológica en nuestra comunidad, se establece el régimen jurídico del CAAE (Comité Aragonés de Agricultura Ecológica) y se aprueba el reglamento con el que funcionará.

Con este decreto lo que se ha hecho, en definitiva, es designar al CAAE como única entidad de control de la producción ecológica en nuestra tierra, en régimen de monopolio. Pero ¿es correcto su nombramiento como «autoridad de control» cuando las normas europeas dicen que ésta ha de ser una «organización administrativa pública»?

Hace más de 20 años que el Gobierno de Aragón decidió delegar este control en aquellas entidades que cumplieran los criterios necesarios (obtener la acreditación de ENAC y la autorización de la autoridad competente) y hasta hoy, todos los operadores ecológicos de nuestra comunidad han podido elegir libremente que entidad de certificación (dentro de las autorizadas) querían que ejerciese el control sobre sus explotaciones e industrias. ¿Qué ha suscitado este cambio de criterio en ese momento?

En este Decreto, el gobierno regional alega varias razones para optar por un servicio monopolizado, aunque dichas razones no parecen suficientes, tal como indica en su Informe 04/2022 el Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón, y como vamos a ver a continuación analizando los argumentos dados:

a) «El régimen europeo deja

libertad a los Estados miembros para que organicen el control, pudiendo atribuirlo a organismos públicos o delegarlo en entidades privadas. [...]»

Se podría pensar que tal habilitación no es una justificación para que las autoridades públicas opten por uno de los dos modelos, incluso que supone un perjuicio debido a que anteriormente se había optado por un modelo liberalizado y ya había (tal como se apunta en este Decreto) un 25 % de los operadores de nuestra comunidad que se habían decantado por alguna de las entidades privadas y a los que se va a privar de este derecho de elección.

También deberían haber valorado el perjuicio económico que se provoca a las industrias ecológicas, las cuales estaban obligadas por el Reglamento 2018/848, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y el Decreto 78/2014, de 13 de mayo, del Gobierno de Aragón, a incluir en su etiquetado una mención al código, al nombre y/o al logotipo de su entidad de certificación. ¿Qué van a hacer estas industrias con las etiquetas que ya tienen impresas y que incluyen menciones a una entidad

de certificación que ya no puede prestarles sus servicios? ¿Qué van a hacer las bodegas y las almazaras, por ejemplo, con todo el stock de botellas etiquetadas que ya no pueden sacar de sus almacenes? ¿Quién va a pagar las pérdidas económicas en las que van a incurrir?

b) La elección de [...] una única autoridad de control se fundamenta en que dicha actividad sea ejercida por una entidad sin ánimo de lucro con criterios objetivos y de carácter público en la que se mantenga la representación de los operadores y de la propia Administración.

No podemos obviar que, aunque tenga carácter público, el CAAE es una entidad privada (como indica el Decreto 174/2022 en el artículo 1 de su anexo) en la que sus miembros son agricultores y empresarios privados, con intereses privados y que además son los que ocupan los puestos de sus órganos de gobierno.

Esto, por el contrario, podría hacer dudar sobre si se guarda el criterio de imparcialidad, que indica que se tienen que poner medios para evitar que se pierda la imparcialidad del auditor evitando la relación (sea familiar o laboral) entre

los clientes del organismo de certificación y los auditores.

c) El crecimiento vivido en los últimos años de la producción ecológica en Aragón y la expansión prevista en años venideros exigen la necesidad de profesionalizarla a través del impulso y refuerzo del papel del CAAE.

Resulta paradójico que, ante el gran crecimiento de la producción ecológica en nuestra comunidad autónoma (el cual ha tenido lugar cuando varios operadores concurrían a las labores de control) y ante la previsión de un mayor incremento, se decida eliminar a todos los organismos de control privados. Al centralizar esta labor en un solo organismo, el CAAE, este verá incrementado el número de operadores a certificar, como mínimo, en un 25 %. La lógica nos diría que lo que puede suceder es una ralentización del servicio, una disminución en la calidad del mismo, y que finalmente todo esto tenga el efecto contrario y ralentice el crecimiento de la producción ecológica.

d) Se considera necesaria la designación de un interlocutor exclusivo que sirva como nexo

entre los operadores y la administración, y traslade un mensaje único al sector, a la vez que canalice la información y las demandas de los operadores de manera homogénea y coherente.

No parece justificado el crear un monopolio en el ámbito del control de la producción ecológica para establecer un interlocutor único entre administración y administrados, cuando realmente es la administración la que traslada los mensajes al sector y la que mantiene la interlocución con los administrados. Y en caso de que fuese necesario, ¿no podría crearse este interlocutor a través del Registro de Operadores Ecológicos de Aragón, del cual el CAAE ya es administrador único?

e) Con el CAAE se garantiza el acceso en igualdad de condiciones de cualquier operador a la certificación, independientemente del tamaño de su explotación y su ubicación, factor importante a tener en cuenta debido a la particular orografía de la nuestra región.

A la espera de que el CAAE exponga la forma en que garantiza el acceso de los operadores a la certificación en igualdad de condiciones o como lo va a hacer a partir de ahora, cabría suponer que esto no se consigue impulsando un monopolio, si no a través de un mercado liberalizado.

Es la libre competencia la que nos hace pensar en un ajuste en las tarifas para poder ser competitivo en el mercado, al igual que la monopolización del mismo nos puede traer un aumento en las tarifas al no existir esa competencia.

Reflexiones similares a estas son las que establece el Tribunal de Defensa de la Competencia de nuestra comunidad en su citado Informe, el cual finaliza diciendo: «El Tribunal recomienda al Gobierno de Aragón que renuncie a establecer un nuevo monopolio a favor del Comité aragonés de Agricultura Ecológica para las actividades de control [...]». Aunque dicho informe, por no ser vinculante, ha sido totalmente desoído. ■



MACARSAN, S.L.

KOMATSU DIECI

Ctra. de Logroño km. 13,600
50180 UTEBO (Zaragoza)
Tel.: 976 78 86 20
comercial@macarsan.com



FITA



FITA

En el mes de julio de 2022 la Unión Europea aprobaba una directiva por la que se prohibía la venta de determinados productos de un solo uso elaborados con plástico. Un material que, en España, es un elemento básico en el 40 % de los envases que se fabrican, pero este problema no es sólo español, sino europeo.

¿Y qué tiene que ver esto con los tronchos de brócoli? Pues que desde Aragón, y bajo la coordinación de Arrocería del Pirineo y con entidades 100 % aragonesas, se está buscando y encontrando una solución a este problema a través del proyecto AGROCIRC 2030.

AGROCIRC, que es como se llama este proyecto, cuenta con, además de Arrocería del Pirineo, con Cereales Teruel, la Cooperativa Virgen de la Oliva de Ejea de los Caballeros, SAAR, Feltwood Ecomateriales, el CITA y la FITA, Fundación de Innovación y Transferencia de Aragón.

Juntos buscan transformar subproductos agrarios en nuevos envases sostenibles y biodegradables mediante una técnica especial de la empresa aragonesa Feltwood Ecomateriales.

El comienzo: los subproductos

Toda actividad agraria genera una serie de subproductos que tradicionalmente se suelen reaprovechar de distintas formas. Según datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en Aragón se generan alrededor de 700.000 toneladas de residuos agrícolas al año, de las cuales alrededor del 75 % son subproductos vegetales.

En el caso de este proyecto el origen de los subproductos es diferente según el caso. Por ejemplo y para Arrocería del Pirineo, este subproducto proviene de la molienda del arroz: cascarrilla, grano roto y cilindros. Cereales Teruel, por su parte, aporta paja de trigo, de cebada, de triticale y de maíz. Y por último se encuentra SAAR, la congeladora de Ejea de los Caballeros, que aporta subproductos de toda clase como los tronchos de brócoli, restos de calabaza, de judías verdes, etc.

Estos subproductos son, como vemos, muy variados.

Tronchos de brócoli para fabricar envases que contengan brócoli



Un técnico de la FITA, el Dr. Alcusón, analiza la vida útil de los productos con el nuevo envase en los laboratorios de la FITA.

«En estos momentos estamos analizando esos subproductos para saber qué utilidad pueden tener», explica el responsable de Desarrollo de Negocio de Feltwood Ecomateriales, Óscar Longares. Hay restos vegetales con los que nunca antes habían trabajado como es la cascarrilla del arroz. «Si vamos a fabricar envases, necesitamos tener materia prima durante un periodo largo de tiempo, no sólo de forma puntual», aclara Longares.

Y aquí se encuentra uno de los retos del proyecto, en el aprovisionamiento. Si bien los subproductos de Arrocería del Pirineo son muy estables en el tiempo y previsibles no sucede lo mismo con los que provienen de SAAR, que son de tempora-

da. Pero aquí no acaba el reto tecnológico, pues desde Feltwood también apuntan a que el material proveniente de Arrocería, además de ser estable es uniforme, cosa que no ocurre lógicamente con SAAR, que es mixto y de temporada. A ello hay que sumar un tercer reto, de carácter logístico, pues este material hortícola, fresco por naturaleza, necesita de un procesado rápido.

Aún así Feltwood es optimista, pues las pruebas están siendo positivas y están logrando transformar los materiales.

Transformar en envase

La magia de transformar estos subproductos en envases tiene lugar en Zaragoza, en la sede Feltwood Eco-

materiales. Mediante un proceso patentado valorizan estos subproductos en forma de granza, que llaman Feltwood Raw, la materia prima a granel que es la base del proceso industrial.

A partir de esta granza, que es moldeada, se fabrican dos tipos de materiales, hard, como alternativa a los plásticos duros, y pack, como alternativa a los plásticos termoformables, es decir, los envases. Es en esta segunda alternativa en la que el proyecto se centra. El resultado es un producto flexible, ligero, moldeable, que se puede recortar y pegar, teñir e imprimible.

Validar el envase

¿Y qué tal resulta este nuevo envase?

De esto se ocupan la FITA y el CITA.

El CITA, por su parte, analiza el envase en sí, comprobando las propiedades barrera del mismo, y la FITA, la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón, a través del área de postcosecha, estudia la vida útil del producto que contiene. Los resultados, por ahora, son positivos y todo el equipo es optimista. Pero hay más.

A la hora de fabricar esta granza se producen unos efluentes líquidos que nadie está dispuesto a desaprovechar. Es el conocido como Feltwood Fertilizer. De validarlo como fertilizante se ocupa un segundo equipo dentro de la FITA, el área de agronomía. Este equipo se encuentra en estos momentos analizando los resultados sobre distintos cultivos realizados en los invernaderos del centro.

Así es como cierra el círculo Agrocirc, fabricando envases con tronchos de brócoli que contendrán brócoli fresco.

La puesta en marcha de este Grupo de Cooperación permite revalorizar un subproducto que en la gran mayoría de los casos no tiene salida comercial. «Solucionamos también un problema porque muchos agricultores tienen que deshacerse de esos residuos o pagar para que se los lleven», señala Óscar Longares.

Este Grupo de Cooperación, financiado con Fondos FEADER de la Unión Europea a través del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón, se creó en marzo de 2020 y tiene un periodo de trabajo de cuatro años.

Mediante la creación de estos Grupos de Cooperación se está demostrando que el sector agroalimentario es mucho más innovador de lo que se supone y que la innovación en grupo resulta más eficaz buscando soluciones a las demandas del sector; permitiendo caminar de la mano a los productores agroalimentarios, organizaciones sectoriales o pequeñas empresas del sector junto con los centros tecnológicos. Se rompe así la brecha existente entre los centros tecnológicos y las demandas reales de los productores de la Comunidad; demostrando que existe una magnífica interacción entre el potente sector de investigación e innovación agroalimentario en Aragón y el propio sector. ■

DESDE 1964

ADIEGO

AGRICULTURA

www.adiego.com

PHYSIO

DUET BOMO

- Potencia la floración
- Maximiza el cuajado
- Mejora la viabilidad del polen
- Facilita la polinización
- Más calidad del fruto

con el **Campo**



PANEL DE CATADORES DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN DE ARAGÓN

25 AÑOS DE VALORACIÓN ORGANOLÉPTICA

DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EN ARAGÓN

Por Orden de 16 de junio de 1998 del Departamento de Agricultura y Medio ambiente (BOA del 1/07/1998) se crea oficialmente, después de tres años de entrenamiento y preparación, el Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen de Aragón con ubicación en Alcañiz C/ Muro Sta. María s/n Edificio Molino Mayor.

La creación del Panel respondía a una necesidad que se había originado por la evolución del mercado del aceite de oliva. Y es que el mundo de aceite de oliva virgen ha ido cambiando a lo largo de los últimos 50 años de una forma radical.

- Primero en cuanto a la elaboración: hasta los años ochenta del pasado siglo la elaboración del aceite de oliva virgen era de una manera tradicional con los sistemas discontinuos. Entre los años ochenta y noventa se automatizó la producción con la introducción de los sistemas continuos, que siguen hoy en día.

- Y luego en cuanto a la valoración de sus cualidades organolépticas: en los años noventa se empieza a regular el análisis organoléptico del aceite de oliva virgen (Reglamento (CEE) nº 2568/91 de la comisión de 11 de junio de 1991).

El Panel es el Órgano Técnico responsable de verificar las características organolépticas de los aceites de oliva producidos y/o comercializados en Aragón. Está compuesto por un Jefe de Panel, un secretario y 24 catadores seleccionados de entre candidatos venidos de todas las zonas productoras de aceite de oliva de Aragón.

Las funciones principales del Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen de Aragón son:

- Realización de análisis organolépticos de los aceites vírgenes de oliva producidos y/o comercializados en Aragón a solicitud del Sector, de la Administración, o de particulares.

- Formación de nuevos catadores, así como entrenamiento continuado de los ya existentes en el panel.

- Participación en todas las actividades de formación y divulgación de la cultura del aceite de oliva virgen extra desde donde se le solicite, ya sea asociaciones de consumidores, escuelas de hostelería, etc.

- Participación en los ejercicios de intercomparación que se realizan tanto a nivel nacional como internacional con el fin de mantener y comparar los resultados con los demás paneles.

- Colaboración con los diferentes concursos, ya sea nacionales o internacionales, en los que el Panel se encarga de la valoración organoléptica de los aceites presentados, a menudo junto con otros paneles.

- Participación, con las organizaciones relacionadas con el Aceite de oliva virgen, en el debate de las normas actuales y promoviendo la implantación de nuevas re-



Vista exterior del Edificio Molino Mayor, donde se ubica el Panel de Cata.



Vista de las cabinas de cata, donde el catador se aísla de cualquier estímulo externo.

gulaciones.

- Colaboración con proyectos de investigación relacionados con el aceite de oliva virgen.

El Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen de Aragón ha alcanzado diferentes reconocimientos y acreditaciones que avalan la calidad de sus resultados:

- Reconocido por el Consejo Oleícola Internacional (COI), máximo organismo de regulación internacional del aceite de oliva.

- Autorizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para realizar la valoración organoléptica y calificación de aceites de oliva.

- Acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). Que declara la competencia técnica del Panel para realizar la «Valoración organoléptica» de aceites de oliva virgen bajo la norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017.

De modo que, actualmente, un certificado del Panel de Catadores de Aceite de Oliva Virgen de Aragón tiene validez en todo el mundo.

Esto ha sido fruto de un trabajo ininterrumpido desde la creación del panel para que Aragón tenga una herramienta de primer orden en el mundo sensorial y que sirva al sector con las máximas garantías y cobertura a nivel global.

Ha sido pionero, además, en un acercamiento de colaboración y formación con el sector, sobre todo en los primeros años después de su constitución. Intentando dar a conocer e implantar los nuevos fundamentos de la calidad moderna del aceite de oliva virgen extra.

El Panel de Catadores realiza al año unas 60 sesiones de cata. El número de muestras que se catan por sesión está limitado para evitar la fatiga de los catadores, y son generalmente 12 (10 muestras de certificación y 2 muestras control).

Los catadores son convocados para que estén presentes un mínimo de 8, y acuden de diferentes puntos de Aragón a la sede del Panel, donde se cuenta con las instalaciones adecuadas.

La confidencialidad es esencial y, para asegurarla, las muestras son codificadas y se disponen a cada catador en un orden aleatorio. Cuando termina su trabajo, los catadores no saben nada respecto a las muestras que se han catado.

La campaña de recolección de la oliva y elaboración del aceite es la época con más trabajo, y va desde noviembre hasta abril, pero se reciben muestras durante todo el año. Las muestras se mantienen refrigeradas hasta el momento de la cata, en que serán atemperadas y colocadas en calefactores específicos que la mantienen entre 26 y 30 °C.

El origen de las muestras catadas en el Panel es diverso:

- Muestras del sector (cooperativas, industrias y particulares).

- Muestras de autocontrol de las diferentes empresas aceiteras.

- Muestras de la distribución, normalmente las grandes plataformas verifican ellas mismas las categorías y características de sus marcas blancas.

- Muestras de certificación de las diferentes DOP de aceites.

- Muestras de la Administración.

- Muestras para análisis contradictorios y dirimientes.

- Muestras de concursos.

- Muestras de intercomparativos.

- Muestras de I+D.

En el Panel se hacen varios tipos de cata de aceite, según la demanda del cliente, pero el más habitual es la «Cata de Certificación», según el Reglamento (UE) 2022/2104 y 2022/2105, del 29 de julio de 2022. El resultado es válido para la Unión Europea y está Acreditada por ENAC bajo la Norma EN 17.025. Se trata de asignar una categoría a la muestra enviada, de entre las siguientes:

- Aceite de oliva virgen extra.

- Aceite de oliva virgen.

- Aceite de oliva lampante.

Se cumplen 25 años del Panel de Cata. 25 años de presencia de Aragón en las instancias internacionales de regulación y normalización de la calidad del aceite de oliva, y 25 años de servicio al sector oleícola aragonés. ■

Curiosidad: La acidez es un parámetro muy utilizado en el mundo del aceite, como argumento de venta por el fabricante o envasador, o como criterio de elección por el comprador. Sin embargo, la acidez no se puede detectar ni en boca ni en nariz. Solo puede medirse mediante análisis químico.

La última intersectorial de las cooperativas celebrada contó con la presencia del Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón

En ella se destacó el relevo generacional, los costes de producción, la reducción de los fitosanitarios, la apuesta por la promoción y el seguro agrario como algunos de los retos a los que hacer frente desde ambas instituciones.

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

El encuentro, que reunió a los representantes de los distintos sectores productivos de la federación de cooperativas agroalimentarias de Aragón, tuvo lugar en la sede del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y contó con la presencia del consejero, Joaquín Olona, el secretario general técnico, José Luis Castellano, y la directora general de Innovación y Promoción Agroalimentaria, Carmen Urbano.

La reunión sirvió para tratar so-

bre la situación actual e identificar las cuestiones de carácter transversal en las que trabajar desde el departamento en colaboración con las cooperativas.

Ambos coinciden en la preocupación por el relevo generacional en el campo y la supervivencia del modelo familiar, que es consustancial al modelo cooperativo.

Otra de las dificultades es el elevado coste de producción derivado del encarecimiento de la energía y, junto a ello, la continua reducción de la materia activa en los fitosanitarios, cuando no existen alternativas, ni evidencias sobre los perjuicios para la salud y el medio ambiente. Ante

esto, se plantea la necesidad de una defensa de la protección de cultivos más coherente en el ámbito político.

Ambas instituciones coincidieron en la necesidad de seguir trabajando en la promoción agroalimentaria prestando atención a cuestiones específicas como la previsible caída del consumo de aceite de oliva ante los elevados precios o la continua reducción del consumo de carne de ovino y conejo. En el caso del arroz, se plantean la necesidad de impulsar la diferenciación, ya que es un producto que ha experimentado una reducción en la producción y sin embargo, tiene un gran valor comercial. La reunión puso de manifiesto la

fortaleza de la alfalfa basada en la exportación y la necesidad de mantener el cultivo por razones agronómicas y ambientales, siendo clave para la rotación de cultivos. Así como el determinante peso del porcino en el sistema agroalimentario aragonés.

El consejero reiteró su compromiso por hacer el seguro agrario accesible a los agricultores. Por su parte, las cooperativas pusieron en valor la utilidad y necesidad de las ayudas financieras en forma de préstamos bonificados y otras ayudas excepcionales para hacer frente a los problemas que sigue sin resolver la PAC, especialmente en el caso de la ganadería extensiva y particularmente del

ovino.

Además, pusieron sobre la mesa la necesidad de mejorar la coordinación de la aplicación normativa entre los diferentes ámbitos de la administración agraria autonómica y de facilitar la interlocución con los niveles técnicos intermedios.

José Víctor Nogués, presidente Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, agradeció la implicación del Gobierno de Aragón en la celebración de la reunión "porque eso permite trasladar, de primera mano, la situación actual de cada sector de actividad". Nogués también señaló que "dialogar sobre las posibles líneas de colaboración que, desde el punto de vista sectorial, pueden existir entre la Administración y las cooperativas es muy relevante, especialmente en unos momentos de tanta incertidumbre como los que vivimos actualmente".

Los sectores que estuvieron presentes a través de sus representantes fueron Fruta (con su representante Javier Basols), Hortícola (Eduardo Bericat), Porcino (Manuel Esteve), Conejo, (Luis Erolés), Cereales (Francisco Naval), Forrajes (José Miguel Ochoa), Arroz (Pilar Cortés), Suministros (Joaquín Pascual), Aceite (Alicia Hernández), Piensos (Francisco Lara), Vino (Antonio Ubide), Ovino (Enrique Fantova) y Vacuno (José Manuel Macarulla). ■

Reunión del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación con el consejo rector de Cooperativas Agro-alimentarias de España

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

Durante la reunión, celebrada en Madrid el 17 de febrero, el ministro destacó la fortaleza del cooperativismo para hacer frente a las actuales dificultades derivadas del encarecimiento de los costes de producción y de las materias primas agrarias, a lo que se ha sumado una climato-

logía atípica en el último año que ha afectado a las cosechas de los principales cultivos.

A este respecto, el presidente de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Ángel Villafranca, señaló que no se debe confundir el aumento de precios por especulación con la falta de producto, y que el resultado natural es que los productos están por encima del año anterior, pero se debe a una situación fuera

de nuestro control, y que se ha de actuar sobre los costes. Al mismo tiempo, indicó que como industria y productores de alimentos para la sociedad, las cooperativas, al igual que cualquier empresa, necesitan un periodo de transición para adaptarse a los cambios.

El ministro Planas manifestó al consejo rector que espera que los precios de las materias primas y los fertilizantes se estabi-

licen en niveles anteriores a la guerra en Ucrania. Aseguró que su departamento seguirá de cerca la evolución de los mercados, con especial atención al comercio exterior, donde los productos cooperativos agroalimentarios tienen un comportamiento muy sólido. La falta de mano de obra, la PAC, el relevo generacional, los fertilizantes, la fauna salvaje, los seguros agrarios, el plan de recuperación, fueron algunos de los temas generales que se analizaron.

Durante la reunión también se realizó un estado de situación de los sectores agrícolas y ganaderos. Desde las distintas federaciones se señaló la amenaza sanitaria que suponen las

importaciones en sectores tan importantes como las frutas y hortalizas o la presencia de los fondos de inversión que se aprovechan de fondos destinados al productor. También se trasladó la situación de desaparición de explotaciones, en concreto de leche y ovino, y las cuestiones que afectan a la sanidad animal.

El presidente de Cooperativas Agroalimentarias Aragón, José Víctor Nogués, remarcó la importancia de las cooperativas en el mundo rural por ser éstas un motor vital e imprescindible para los pueblos, y cómo las cooperativas una vez más, han estado a la altura ante circunstancias muy complejas. ■

ELATUS™ Era LR

Una nueva Era de innovación

El fungicida flexible para cereal Potente, Sólido y Completo, incluso a bajas dosis

Formación en sistemas digitales de información geográfica y de datos para aplicar al asesoramiento agrario en las cooperativas

Durante el mes de febrero se ha iniciado el primer curso de formación sobre los Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados al sector agrícola, la consulta de datos agrícolas en ArcGIS Hub, la edición y análisis de la información agrícola y la creación de mapas digitales y Story Map, técnicas avanzadas y licenciamiento en las cooperativas.

Rocío Joven
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

El objetivo es formar a los técnicos de las cooperativas para que por un lado obtengan competencias de manejo con herramientas digitales que permitan potenciar el asesoramiento y, a la vez, obtener licencias en sus cooperativas para poder integrar estas herramientas en sus sistemas de gestión y servicio.

En virtud de la ejecución de acciones de formación no reglada y adquisición de competencias en digitalización dentro del paquete de digitalización promovido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimenta-

ción, Cooperativas Agroalimentarias de España, a través de su federación en Aragón, al igual que se ha hecho en otras Comunidades, ha puesto en marcha un programa de acciones formativas y de transferencia de conocimientos para la adquisición de competencias en materia de digitalización.

Este programa de formación va dirigido a los servicios agro-

nómicos de las cooperativas agroalimentarias, así como a los profesionales trabajadores de las Federaciones y Uniones Territoriales (FUT) de la mayor parte del territorio nacional.

Los objetivos de dicho programa son:

- Comprender la importancia de los datos geográficos para el sector agrícola.

- Conocer la información geográfica disponible en cuaderno de explotación digital.

- Aprender a consultar y explotar la información del cuaderno de campo del SIEX, SIGCEX y otras plataformas (p. ej. Espacio SIAR, Living Atlas, AEMET, servicios web de la Administración, etc.).

- Entender y crear mapas.
- Presentar la información geográfica para dar soporte a la toma de decisiones agronómicas.

- Aprender a manejar las herramientas de análisis para usuarios Creator en ArcGIS Online.

- Aprender a realizar análisis y seguimiento del estado de la vegetación y los cultivos (imágenes Sentinel geoprocesadas).

- Preparar los datos geográficos necesarios para implementar flujos de trabajo de toma de datos en campo.

- Utilizar aplicaciones móviles para capturar datos de plagas y enfermedades

- Crear encuestas personalizadas para la toma de datos.

- Realizar un seguimiento de los datos capturados mediante cuadros de mando.

Tipología de las actuaciones

En febrero se ha realizado el primer curso con técnicos de cooperativas, y en las próximas semanas se pondrán en marcha otros cursos para dar servicio a más peticiones de formación que han llegado desde los servicios agronómicos de otras cooperativas. Los cursos tienen una duración de 20 horas lectivas, impartidas durante una semana en formato online síncrono con 5 sesiones de 4 horas cada una. Los contenidos del curso son los siguientes:

- Introducción a los Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados al sector agrícola.

- Consulta de datos agrícolas en ArcGIS Hub.

- Edición y análisis de la información agrícola.

- Creación de mapas digitales y Story Map.

- Técnicas avanzadas y licenciamiento. ■



Este servicio está cofinanciado por el FEADER en un 80 % y 20 % por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en total Cooperativas Agroalimentarias de España recibirá una cantidad total de hasta 184.125 € en 2022-23.

Ya está en marcha la nueva edición del Programa Cultiva

Xabier Otazu
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

Este programa es un recurso formativo financiado desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y cuenta con la colaboración de entidades representativas del sector agrario distribuidas por todo el territorio nacional, entre ellas Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, y con el apoyo de explotaciones modelo vinculadas con las mismas.

El objetivo perseguido es ofrecer a los agricultores y ganaderos jóvenes una formación práctica en las citadas explotaciones modelo a través de estancias en las que tengan la oportunidad de adquirir y consolidar «in situ» conocimientos sobre aspectos técnicos y de gestión que puedan posteriormente, aplicar en el desarrollo de su propia actividad agraria.

Con ello, se busca fomentar el relevo generacional y favorecer la sostenibilidad del medio rural.

Tras haber sido adjudicadas las explotaciones, ya han comenzado

las visitas de este año, las cuales están posibilitando a los alumnos que lo solicitaron incrementar sus conocimientos a través de estas experiencias que tienen lugar, siempre, en comunidades autónomas distintas a aquellas en las que residen los jóvenes y que, además, son totalmente gratuitas para ellos.

¿Y qué es una explotación modelo de acogida?

Son explotaciones agrarias reales y en activo, que presentan algún rasgo modélico. Su función es acoger y formar a los jóvenes agricultores y

ganaderos según un programa formativo adaptado y específico.

El rasgo modélico se ha de justificar desde el punto de vista de la innovación, medios productivos, modelo de negocio o las características sociales o ambientales y climáticas.

Aquellas explotaciones que cuenten con estas singularidades y estén interesadas en acoger y formar alumnos pueden contactar con la federación para la próxima edición del programa. Las explotaciones modelo reciben una ayuda por cada día que tengan a una per-

sona formándose en sus instalaciones.

¿Quién puede participar en las estancias?

Si bien no se puede optar a la edición que está en curso, aquellos que tengan interés en participar en la próxima edición habrán de ser agricultores y ganaderos incorporados como responsables de explotación en fecha posterior al 1 de enero de 2018 y que tuvieran menos de 41 años en el momento de su instalación. ■



Este programa se encuentra financiado a través del Real Decreto 425/2021, de 15 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la organización del Programa CULTIVA, relativo a estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo, y se convocan las correspondientes al ejercicio 2022.

Para solicitar información sobre el Programa Cultiva puede escribir a: rjoven@aragon.coop

Todas las máquinas en UNA 170 Implementos

REY MAGAR

Pol. Valdeferrín, C/D, P. 92-93-94
Tel. 976 66 75 48
www.reymagar.com
Ejea de los Caballeros

Para Ayuntamientos, Granjas, Constructoras, Comunidades, fincas, Agricultura...etc

VENTA Y REPARACIÓN

MOTOSIERRAS • DESBROZADORAS • MOTOAZADAS • TIJERAS DE PODA A BATERÍA
GENERADORES • MOTOBOMBAS • REMOVEDORES AVÍCOLAS • CORTASETOS • SOPLADORES
CORTACÉSPED • AFILADO DE CADENAS Y CUCHILLAS • VAREADORAS • ACCESORIOS

DISTRIBUIDOR OFICIAL

Avenida Santa Engracia, 29. San Mateo de Gállego. 50840 Zaragoza
976 684 575 • 682 205 765

COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023

Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del estado para 2023. **Orden PCM/74/2023** de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023. **Real Decreto 99/2023**, de 14 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023.

Rocío Joven
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

Se incrementa un **8,6 % la base máxima de cotización** de Seguridad Social, estableciéndose en **4.495,50 €**. Las bases mínimas se incrementarán según lo haga el SMI, vigente en cada momento, incrementadas en un sexto, salvo disposición expresa en contrario.

Quedando los topes **mínimo y máximo** de cotización a la seguridad social, con aplicación **desde el 1 de enero de 2023**, fijados en las siguientes cuantías:

Tope mínimo es el equivalente al SMI vigente incrementado en un sexto. Por lo tanto, el tope mínimo con el nuevo SMI será de **1.260,00 € mensuales**.

Tope máximo 4.495,50 €/mes.

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL DESDE ENERO DE 2023

El salario mínimo interprofesional ha experimentado una subida del 8 %.

El Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023, establece que el nuevo SMI para el 2023, con vigencia retroactiva desde el 1 de enero será de **1.080 €/mes** y por lo tanto **15.120 € año** (14 pagas) y **36 €/día**.

Las personas trabajadoras eventuales, así como las temporeras y temporeros cuyos servicios a una misma empresa no excedan de

120 días percibirán, conjuntamente con el salario mínimo, la parte proporcional de la retribución de los domingos y festivos, así como de las dos gratificaciones extraordinarias a que, como mínimo, tiene derecho toda persona trabajadora, correspondientes al salario de treinta días en cada una de ellas, sin que la cuantía del salario profesional pueda resultar inferior a 51,15 euros por jornada legal en la actividad.



REDUCCIÓN DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS PROVINCIAS DE CUENCA, SORIA Y TERUEL

Las empresas de estas tres provincias con la densidad de población más baja de España se podrán beneficiar de una reducción de hasta el 20 % de las cuotas de la Seguridad Social. Una reducción del 5 % en la cotización por contingencias comunes de las empresas en todos los contratos indefinidos existentes en el ámbito provincial, del 15 % en los nuevos contratos indefinidos y del 20 % en nuevos contratos indefinidos en empresas situadas en municipio de hasta 1.000 habitantes. Los autónomos que inicien su actividad, tendrán durante tres años una cuota reducida por la que su contribución a la Seguridad social será de 80 € mensuales, quedando los trabajadores excepcionados de cotizar por cese de actividad y por formación profesional. ■

RÉGIMEN GENERAL

Tras el incremento del SMI para 2023, aumentarán las bases mínimas de cotización al Régimen General fijadas en la orden PCM/74/2023 de 30 de enero de 2023 (cantidades provisionales teniendo en cuenta la subida del SMI 2023 -en cursiva en el cuadro-), la cotización al Régimen General de la Seguridad social por contingencias comunes estará limitada para cada grupo de categorías profesionales por las bases mínimas y máximas. Se está a la espera de la publicación de la Orden de Cotización que establezca las bases mínimas y máximas definitivas para 2023.

BASES DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL

Grupo de Cotización	Categorías Profesionales	Bases mínimas	Bases máximas
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.629,30 €/mes	4.495,50 €/mes
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	1.351,20 €/mes	4.495,50 €/mes
3	Jefes Administrativos y de Taller	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
4	Ayudantes no Titulados	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
5	Oficiales Administrativos	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
6	Subalternos	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
7	Auxiliares Administrativos	1.260,00 €/mes	4.495,50 €/mes
8	Oficiales de primera y segunda	42,00 €/día	149,85 €/día
9	Oficiales de tercera y Especialistas	42,00 €/día	149,85 €/día
10	Peones	42,00 €/día	149,85 €/día
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional	42,00 €/día	149,85 €/día

TIPOS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL.

Contingencias	Empresa	Trabajador	TOTAL
Contingencias. Comunes	23,60 %	4,70 %	28,30 %
*Contingencias Comunes MECANISMO EQUIDAD INTERGENERACIONAL *(nuevo)	0,5 %	0,1 %	0,6 %
Horas Extras fuerza mayor	12,00 %	2,00 %	14,00 %
Horas Extras (resto)	23,60 %	4,70 %	28,30 %
Desempleo			
Contratos indefinidos, a tiempo parcial, fijos discontinuos, formativos, practicas, relevo interinidad, discapacitados	5,50 %	1,55 %	7,05 %
Contratos duración determinada a tiempo completo	6,70 %	1,60 %	8,30 %
Contratos duración determinada a tiempo parcial	6,70 %	1,60 %	8,30 %
Fondo de Garantía Salarial	0,20 %		0,20 %
Formación Profesional	0,60 %	0,10 %	0,60 %
Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional: se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2007 siendo a cargo exclusivo de la empresa.			

*Cotización correspondiente al mecanismo de equidad intergeneracional, a partir del 1 de enero de 2023 se efectuará una cotización de 0,6 puntos porcentuales aplicable a la base de cotización por contingencias comunes en todas las situaciones de alta o asimilada al alta en el sistema de la Seguridad Social en las que exista obligación de cotizar para la cobertura de la pensión de jubilación. Cuando el tipo de cotización deba ser objeto de distribución entre el empleador y el trabajador, el 0,5 % será a cargo del empleador y el 0,1 % a cargo del trabajador.

NutribioN[®]

ACTIVA

LA BIOESTIMULACIÓN Y FIJACIÓN NATURAL DEL NITRÓGENO



Jornada de presentación de resultados del Grupo Operativo INPULSE en Zaragoza

El próximo 13 de marzo en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, tendrá lugar una de las jornadas de presentación de resultados del Grupo Operativo INPULSE, que durante tres años ha trabajado para reconectar la cadena de alimentación animal en España, potenciando el cultivo de leguminosas en nuestro territorio y la reducción de la dependencia externa.

Jesús Abadías

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
ARAGÓN

El Grupo Operativo INPULSE (Innovando para usar leguminosas en alimentación animal) presenta sus resultados finales en dos jornadas durante el mes de marzo. En Córdoba lo hará el día 3 de marzo, y el día 13 será el turno de Zaragoza. En ambas se difundirán los principales hitos alcanzados por el proyecto y, también, se abordarán algunas de las principales problemáticas que afectan al sector de las leguminosas para alimentación animal.

La Jornada de Zaragoza, organizada por Cooperativas Agroalimentarias Aragón, entidad socia del consorcio del Grupo Operativo, se desarrollará en la sala

Pilar Sinués del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza el citado lunes 13 de marzo y, además de poner el foco en los resultados del proyecto, centrará sus discusiones sobre otros temas de interés. Por parte de la Oficina Española de Variedades Vegetales, se hablará de cómo utilizar redes de trabajo como GEN-VCE para mejorar el conocimiento y su transferencia de cultivos como las leguminosas, y así potenciarlos y atraer el interés del sector. Por otro lado, se abordarán a través de dos mesas de debate cuestiones de relevancia para el impulso de las leguminosas como cultivo. En primer lugar, las oportunidades para estos cultivos de producción local en España y Europa a través de su utilización como fuente de materia prima proteica en alimentación animal diferenciada. En segundo lugar, el encaje

de las leguminosas en la nueva PAC, y como estos cultivos nos permiten estructurar nuestra explotación para dar servicio a las políticas públicas desarrolladas y, a la vez, desarrollar un buen plan de rotación y diversificación.

Estas jornadas quieren mostrar la importancia medioambiental, económica y social del cultivo de leguminosas para la alimentación animal en España y buscan convertirse en un punto de encuentro para profesionales de los distintos eslabones de la cadena (personas agricultoras y ganaderas, cooperativas, industria de piensos, así como investigación y la administración pública), con el objeto de compartir conocimientos y soluciones para reducir la dependencia del exterior en proteína vegetal, que ha ido en aumento durante las últimas décadas. ■

PARA MÁS INFORMACIÓN sobre las jornadas visitar la web www.goinpulse.com

RED ARAX

Vuelve la Jornada Cultiva y este año será en Sádaba. Cooperativa San José será la anfitriona de un evento que en la última edición reunió a más de 1.000 personas. La fecha elegida es el próximo 11 de mayo y se desarrollará en una superficie de ocho hectáreas de secano semiárido situado junto a la carretera A-127. De momento son más de 20 las empresas de semillas, de fitosanitarios y maquinarias que han confirmado su asistencia.

Junto a la Cooperativa San José, Cultiva tiene como organizadores a Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, CTA-Gobierno de Aragón y la Red ARAX, y contará con el patrocinio de Grano Sostenible, Agricultores Contra el Cambio Climático, Cooperativas Agroalimentarias de España y Estrella Damm. A lo largo de la jornada los asistentes podrán visitar a pie de campo la evolución de los ensayos de cereal de invierno como trigos o cebadas, y cultivos alternativos como ca-

Sádaba acoge este año la Jornada CULTIVA

Jornada de Transferencia de Cereal de Invierno referencia en Aragón



melina, garbanzos o yeros.

Además, este año y como novedad, se dedicará una parcela a trigos ecológicos donde se analizarán variedades autóctonas y comerciales, y habrá un espacio donde se analizará la fertilización eficiente. Campos de ensayos que los asistentes podrán conocer a través de visitas de campo que la organización realizará de forma continua durante toda la mañana.

La jornada Cultiva tiene como objetivo mostrar y transferir al sector agrario los trabajos que, a día de hoy, se realizan en mejora vegetal. Pero también quiere mostrar la importancia de aplicar técnicas de precisión para impulsar el desarrollo de los cultivos. Por ello, y al igual que en la última edición, habrá un espacio dedicado a demostraciones de Agricultura de Precisión.

Un año más Cultiva pretende reunir en un mismo espacio a agricultores, técnicos de campos, cooperativas y empresas del sector para potenciar una red de intercambio de ideas, conocimiento y comercial. ■

Cosanse

Cosanse
S.D.A. COOP. AGRARIA SAN SEBASTIAN

Cosanse aprovechará el sol no solo para madurar su fruta

COSANSE

Recientemente se ha puesto en marcha la inversión realizada por COSANSE en una planta fotovoltaica sobre las cubiertas de su Central Hortofrutícola. Con ello, además de la deseada reducción de costes y contención del gasto energético que desde hace un tiempo se ha visto fuertemente penalizado, se pretende fomentar la sostenibilidad y el respeto con el medio ambiente con el uso de energía limpia y renovable.

La planta de potencia instalada cercana a los 350 Kwp, se destinará para producir energía sostenible para el proceso productivo de la Cooperativa, estimándose un aprovechamiento por autoconsumo de un 96 % de la energía producida y una reducción esperada de

un 25 % del consumo habitual.

La instalación consta de 633 paneles solares de última generación y se ha ocupado una superficie aproximada de 1.500 m² de cubiertas.

Para el estudio y puesta en marcha de este proyecto COSANSE ha contado con la colaboración y asesoramiento de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón para la realización de los pertinentes estudios de viabilidad y rentabilidad. Además, la inversión aprovechará las líneas de financiación existentes dentro de los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas. Estas líneas se demuestran muy importantes ya que permiten fomentar y mejorar la modernización de las estructuras de la OPFH, la calidad de los productos y, por supuesto, la comercialización de los mismos. ■



VALORES COOPERATIVOS

Xabier Otazu

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

En este número queremos resaltar el valor de la proximidad. Las cooperativas agroalimentarias de nuestra región producen productos de calidad y confianza pero, además, lo hacen cerca de los consumidores aragoneses.

Esta cercanía implica múltiples ventajas como que los productos puedan ser recogidos en el momento óptimo garantizando así la calidad y sus cualidades. Igualmente, no es equiparable el traslado que puede precisar para un producto de proximidad, criado en nuestras provin-

cias, que el que implica traerlo desde puntos muy distantes del globo, precisando para ello de medios de transporte mucho más contaminantes y durante más tiempo; algo que, además de poder afectar al producto, tiene importantes

efectos sobre el medio ambiente, puesto que la huella que deja tras de sí ese traslado es muy superior.

Esa proximidad también facilita su trazabilidad, para un alimento procedente de un lejano país es mucho más difícil

garantizar todo su recorrido mientras que cualquier producto de nuestras cooperativas sigue un absoluto control desde su origen.

Y la cercanía implica también grandes ventajas que benefician a todos dado que, al consumir nuestros alimentos, estamos activando la economía de nuestra comunidad y de nuestro país: estamos generando riqueza.

El consumo de nuestros alimentos, además del imprescindible valor de su valor y poder nutritivo, cuenta con muchas más connotaciones que es importante que podamos tener en mente cada vez que llenamos el carrito de la compra. ■

Proximidad

Del latín *proximītas*, -ātis.



**Especialistas en
mallas y films agrícolas**

Delegación Aragón
900 401 777
www.pampols.es

PAMPOLS
PACKAGING INTEGRAL



ARAGON.COOP
Publicación de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, IGA

Contacto:
Ignacio García
ngarcia@aragon.elperiodico.com
976 700 464
976 700 419

Contacte con nosotros si quiere
asesoramiento sobre cómo anunciarse



Obras hidráulicas



**Albañilería en general
Rehabilitación y reforma
de viviendas**



**Promoción y construcción
de naves agrícolas y ganaderas**

Polígono Valdeferrín, Parc. R-132-133
50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

Tels. 976 66 02 09
676 47 93 75
Fax: 976 66 42 16

**CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS
BERNARDO S.A.**

admon@ccbernardo.com

www.ccbernardo.com

Grupo Pastores

Ponentes y participantes
en la mesa redonda.

OVIARAGÓN-GRUPO PASTORES

Oviaragón-Grupo Pastores celebró recientemente en Centrorri-gen (Mercazaragoza), una jornada que analizó cómo queda la nueva reforma de la PAC 2023-2027 para la ganadería extensiva en general, y para la ganadería de ovino y caprino en particular. Una numerosa audiencia (de ganaderos de ovino principalmente) atendió a las diferentes exposiciones técnicas y participó activamente de manera presencial, además de los conectados via streaming en el canal de YouTube del Grupo Pastores.

Conclusiones generales

Todos los representantes del sector coincidieron que se ha perdido una oportunidad de oro para poner a la ganadería extensiva en el lugar que merece. Cumpliendo todos los objetivos estratégicos que plantea la reforma con creces, y siendo destacadas todas sus debilidades en todos los análisis previos a la definición de los planes estratégicos, han faltado políticas valientes que derivaran presupuestos de otros sectores y de otros perceptores menos vulnerables a este que tanto los necesita.

En la inauguración de la jornada, Francisco Santolaria (presidente de Oviaragón-Grupo Pastores) se encargó de dar la bienvenida a todos los asistentes, agradeciendo la labor desarrollada por parte de la Plataforma de la Ganadería Extensiva en Aragón, donde sindicatos y cooperativas, en los últimos tres años de forma conjunta, han defendido una PAC de mayor importe y más justa para los ganaderos de ovino y caprino de nuestra comunidad. Después de repasar los retos más importantes a los que nos enfrentamos lamentó que «a pesar de la comprensión recibida por las distintas administraciones no pensamos que se haya traducido en una apuesta firme y decidida para este sector, sino más bien lo contrario».

Oviaragón celebra una concurrida jornada con ganaderos sobre la nueva reforma de la PAC y pide a la Administración cambios inmediatos

Todos los representantes del sector estuvieron de acuerdo en que la Administración ha perdido una oportunidad de oro para poner a la ganadería extensiva en el lugar que merece.

Ángel Tarancón, director general de Oviaragón-Grupo Pastores, cerró la sesión agradeciendo la participación de todos, pidiendo a las administraciones «su compromiso y voluntad para realizar un cambio real de política con esta ganadería que nos ocupa y preocupa» y transmitiendo que «Oviaragón-Grupo Pastores va a seguir al lado de los ganaderos de ovino, defendiendo y apostando porque esta actividad se reivindique, se reconozca y reciba de la sociedad lo que necesita para seguir desarrollando su labor en nuestra naturaleza y en nuestros pueblos».

La visión de la administración nacional y autonómica

Ana Charle, coordinadora de área de la Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios (MAPA), abordó los aspectos más importantes que afectan a la ganadería de ovino en el primer pilar del nuevo programa de ayudas PAC 2023-2027. Ana hizo hincapié en las herramientas nuevas de este primer pilar más relacionadas con la actividad ganadera en las superficies de pastos: ayuda básica a la renta, pago redistributivo y eco regímenes

Público asistente
durante el debate.

de pastoreo y siega. De igual forma, profundizó en los cambios producidos en la ayuda asociada en el ganado ovino y caprino de carne y leche, con un incremento en los importes principalmente en la parte del ovino y caprino de carne, una ayuda nueva para ganaderías sin pastos que aprovechan barbechos, rastros o residuos de hortalizas y unos ligeros cambios en los requisitos para percibir la ayuda.

José María Salamero, director general de Producción Agraria del Departamento de Ganadería, Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, fue el encargado de explicar los aspectos concretos de aplicación del primer pilar que atañen a nuestra comunidad, y el nuevo PDR previsto para la ganadería de ovino y caprino en ayudas, centrándose más en la explicación de las medidas específicamente ganaderas: las intervenciones 6503.2 de ganadería ecológica; la intervención 6504 de mejora del bienestar en ganadería de manejo extensivo de vacuno, ovino, caprino y equino (accesible a la gran mayoría de explotaciones ganaderas que tenemos, con un importe por cabeza y un suplemento a las razas autóctonas de fomento que estén en el libro genealógico y cumplen el pro-



grama de mejora de las razas Rasa Aragonesa y vacuno pirinaico); y la intervención 6505 de mantenimiento de razas autóctonas españolas de protección especial o en peligro de extinción, donde se percibe un importe por cabeza en las que están inscritas en sus libros genealógicos correspondientes, cumpliendo un programa de mejora, en función del nivel de riesgo, y en el cual se incluyen como nuevas la raza Ojinegra de Teruel y la vacuna Parda de Montaña.

¿Qué le falta a esta nueva reforma de la PAC para que salga mejor la ganadería extensiva?

Seguidamente se inició la mesa redonda con la participación de distintos representantes de los sindicatos agrarios de Aragón, y de cooperativas de nuestra Comunidad y de España, y moderada por Enrique Fantova, director técnico de Oviaragón. Todos dieron respuesta en sus intervenciones breves a la pregunta concreta ¿Qué le falta a esta nueva reforma de la PAC para que salga mejor la ganadería extensiva?

• **Natalia Fanlo**, miembro de la Comisión Ejecutiva de UAGA-COAG y ganadera de ovino, puso el acento en la evolución dramática del censo en Aragón, las dificultades de poder contar con hectáreas de pastos para beneficiarnos de los eco regímenes de la forma que se han planteado y la excesiva carga burocrática a la que nos enfrentamos.

• **Ángel Samper**, secretario general de ASAJA Aragón, reivindicó que «el importe necesario a percibir por parte de los ganaderos de ovino que, entre las distintas herramientas de la PAC, tal como se ha demostrado en los sucesivos estudios presentados por parte del sector y la Universidad de Zaragoza, estaría entre los 55 y los 65 euros por oveja. Una cifra vital para que las ganaderías tengan la posibilidad de decidir si siguen en la actividad. No hay ninguna práctica pecuaria tan circular y sostenible como esta que merezca tener la oportunidad de continuar».

• **José Manuel Roche**, secretario general de UPA Aragón continuó enarbolando el SOS de este sector que los ganaderos trasladamos a las administraciones, insistiendo con rotundidad en «que está PAC hay que cambiarla ya; no hemos buscado soluciones ni para derivar más recursos a este sector ni para liberarlo de carga burocrática. Seguimos sangrando como sector y seguimos sin reaccionar».

• **Jorge Valero**, presidente de ARAGA, lamentó y destacó que «es un fraude que la convergencia en las hectáreas de cultivo a donde nos han conducido las sucesivas refor-

mas nos lleve a que en breve las ganaderías que hoy siguen teniendo ovino vayan a cobrar lo mismo que las que nunca lo han tenido». Por su parte, reivindicó además que se permita el pastoreo de terceros como una labor más de servicios de uno a otros perceptores.

• **Alejandro Gutierrez**, coordinador de los servicios técnicos de Cooperativas Agroalimentarias de España, enfatizó en el papel de las cooperativas y la posibilidad que brindan a los sectores para poder cumplir de una forma agrupada todos los requisitos de garantías y seguridad que hoy pide la sociedad de consumo. Se preguntó «¿por qué no se han pedido intervenciones sectoriales para este sector de la ganadería como se tiene en otros como el vino o las frutas y hortalizas? Si hasta la Comunidad Europea nos ha pedido explicaciones de por qué no se piden en otros sectores». Intervenciones donde se financian a la par las inversiones que realizan sus productores para situarse mejor en el mercado. De igual forma, pidió «cambiar los eco regímenes de pastos: al ser ayuda compensadora se hubiera podido hacer por cabeza de ganado y no se quiso, se podría admitir el doble uso por hectárea cultivable en el caso del pastoreo; estamos a tiempo de iniciar estas mejoras y de que, si sobran fondos en los otros eco regímenes, se traspasen a este de pastos que tanto se necesita».

• **Mar Julián**, del Departamento de Ganadería de Cooperativas de Agroalimentarias de Aragón solicitó expresamente que «debe buscarse una medida de apoyo a los ganaderos productores con figuras de calidad certificada (IGP Ternasco de Aragón, C de Calidad, etc.), como se tenía en este anterior programa por la importancia que tienen hoy estas diferenciaciones de calidad a la hora de hacer frente a la disminución drástica del consumo de las carnes». De igual forma, pidió «un incremento mayor en la diferenciación para los libros genealógicos de razas de fomento en la ayuda prevista de bienestar animal, y la compatibilidad a nivel de animal de esta con la ayuda a las razas en peligro de extinción o protección especial».

En el debate posterior entre los integrantes de la mesa, el público presente y el conectado por YouTube, se resolvieron algunos aspectos técnicos de las distintas herramientas y se pusieron en común las numerosas dificultades a las nos enfrentamos en Aragón (con el tipo de ganadería que tenemos de pastoreo conducido, con poca tierra propia, con pocas hectáreas admisibles de pastos y su propia gestión), para poder percibir de una forma más fácil y efectiva las distintas ayudas en la actividad normal de los rebaños.■

Grandes Vinos

GRANDES VINOS
The legacy of Carriena

Anayón presenta sus novedades en las ferias internacionales

Coincidiendo con el 20º aniversario del lanzamiento de la marca, Grandes Vinos presenta dos nuevas referencias en el mercado: Anayón Garnacha Rosado y Anayón Garnacha Blanca. Las dos nuevas propuestas inauguran una actualización de la imagen de la marca que se está implementando en la gama completa.

GRANDES VINOS

Anayón, la marca Premium de Grandes Vinos, presenta sus novedades en dos de las ferias más importantes del negocio del vino español en el mundo. Ha estado presente en la BWV, Barcelona Wine Week y lo estará en marzo en Prowein.

Y, coincidiendo con el vigésimo aniversario del lanzamiento de la marca, la bodega presenta dos nuevas referencias en el mercado y con ellas anuncia un restyling que progresivamente irá incluyéndose en la gama completa.

Los dos nuevos vinos Anayón suponen un complemento a su oferta actual.

El Anayón Garnacha Rosado, una edición limitada de apenas 2.000 botellas, es un rosado elaborado con garnacha de viñas viejas de 70 años, fermentado en tina de madera y con una crianza posterior sobre sus lías en barricas de roble americano durante 6 meses. Un rosado de acidez ligera y elegante, refrescante, equilibrado y redondo.

El Anayón Garnacha Blanca está en una categoría más amplia, la de vinos blancos con barrica, pero se diferencia del resto por el varietal seleccionado, garnacha blanca de viñas de 20 años, y por su tiempo en crianza, 9 meses sobre sus lías en depósitos de acero inoxidable y 39 meses en barricas de roble americano de segundo uso, que le confiere al vino un color ámbar intenso y extraordinaria longitud, combinando frescura y cremosidad.

La nueva identidad de la marca Anayón la ha realizado el empresa zaragozana, especializada en diseño, Estudio Versus, proponiendo un ligero restyling que busca actualizar y refrescar tanto el nombre como el símbolo que lo acompaña.

A la hora de aplicar esta imagen al etiquetado de las botellas, se han trabajado de manera individualizada los siete varietales y el Selección, el único coupage, aplicando una diferenciación cromática, de tonos sutiles y empolvados con un rasgo artístico y personalizado para cada una de las etiquetas, que desea aludir al mimo y cariño con que



se elaboran cada uno de estos vinos.

Para los cuatro vinos ultrapremium, sus tres vinos de Parcela y el Terracota, en alusión a las tinajas donde realiza su crianza, se ha optado por un diseño tipográfico y el tratamiento más exclusivo de la serigrafía oro, y un precinto de colocación manual.

Todas las botellas de Anayón van seriadas y numeradas, otro aspecto que se ha querido destacar en esta nueva identidad de marca.

Anayón representa el detalle en el proceso de selección de los viñedos de la bodega, únicos por sus condiciones de suelos, clima, altitu-

des, condiciones de las viñas y edades de sus variedades. Plantas muy equilibradas, de escasa producción y gran concentración, dan como fruto, solo en añadas excepcionales, una producción limitada, selección de barricas y botellas numeradas, con vinos que buscan encontrar la expresión máxima del Campo de Cariñena.

La búsqueda de la excelencia se realiza en la antigua sala de barricas de la Cooperativa de Aguarón, que forma parte de Grandes Vinos, y donde se ha instalado una nueva bodega de vinificación y crianza exclusiva para esta marca.■

PUBLICIDAD

PAC2023



Digitalización es anticiparte las ayudas *on-line*

En AgroBank estamos contigo para darte nuestro apoyo. Por eso, te ayudamos con los trámites de la PAC y te anticipamos las ayudas cuando lo necesites, a través de CaixaBankNow o de tu oficina. Y además, al anticipar las ayudas puedes **llevarte un dron¹** de última generación. (5.000 unidades)



@AgroBank_CABK
www.CaixaBank.es/agrobank

paralimpicos

**AgroBank**

1. Promoción válida del 1-3-2023 al 15-6-2023 o hasta agotar existencias (5.000 unidades). A efectos fiscales, esta promoción tiene la consideración de ganancia patrimonial, no existe pago en efectivo. Oferta por la contratación del préstamo de anticipo de la PAC con un importe superior a 3.000 €. La concesión de la operación está sujeta al análisis de la solvencia y de la capacidad de devolución del solicitante, en función de las políticas de riesgo de la entidad. NRI: 5530-2022/09681